

Parte Segunda

La Política Internacional

LA POLITICA INTERNACIONAL.

I. INTRODUCCION.

El Gobierno de la Unidad Popular ha demostrado un interés permanente por vincular estrechamente su actuar en el plano internacional con las grandes líneas de política que rigen nuestra conducción en el interior del país. Suele observarse en las relaciones internacionales que ciertos gobiernos que dicen adherir a determinadas concepciones, las alteran sustancialmente cuando se trata de obtener ventajas en el orden interno, o al contrario, países que a partir de un orden social determinado formulan políticas internacionales inconsistentes con ese orden. No es éste el caso del Gobierno de Chile; miramos nuestra política internacional como una proyección necesaria de nuestro quehacer nacional; nuestro Programa de Gobierno se cumple integralmente en ambos aspectos.

El objetivo central del Gobierno de la Unidad Popular es la ruptura del subdesarrollo y la dependencia que miramos como dos caras de una misma moneda. Un desarrollo armónico de nuestro país pasa, en nuestra concepción, por el pleno ejercicio de la soberanía nacional. Por ello hemos asignado especial importancia a la nacionalización de nuestras riquezas básicas y servicios esenciales; por ello también planteamos en el ámbito internacional el respeto irrestricto a los principios de autodeterminación de los pueblos e igualdad jurídica y política de los Estados. Reclamamos para Chile el derecho soberano de decidir su propio destino y gozar plenamente de sus riquezas; respetamos y exigimos que se respeten los mismos derechos para todos los pueblos del mundo; el Gobierno de Chile ha condenado la intromisión de cualquier Estado en los asuntos de otro Estado, así como rechaza cualquier intento de un país de establecer su hegemonía en cualquier región del mundo.

Hemos sostenido que nuestro objetivo de construir una sociedad socialista debe conseguirse dentro de la tradición y estilo político chilenos, con plena mantención de las garantías democráticas y dentro del absoluto respeto a todas las ideas, enmarcando nuestra acción en la Constitución y la ley.

Pretendemos aplicar también estos conceptos en el orden internacional, a través de nuestra adhesión a los principios de coexistencia pacífica, solución pacífica de los conflictos y fortalecimiento de aquellos organismos internacionales en que participen en forma libre y democrática todos los Estados sin distinción. Hemos visto con satisfacción cómo el principio del pluralismo ideológico ha sido compartido por otros gobiernos latinoamericanos. Del mismo modo, creemos haber mostrado fehacientemente nuestra voluntad de solucionar pacíficamente cualquiera controversia en la firma del nuevo Tratado con la República Argentina que reemplaza el Tratado General de Arbitraje de 1902.

En suma, buscamos para Chile la construcción de una nueva sociedad basada en la solidaridad, la justicia y la plena expresión del hombre como sujeto de la Historia. Ello nos lleva a sostener en el plano

En él se reitera nuestra vocación universalista y de paz y se fija nuestra posición frente a los grandes problemas que aquejan a la comunidad internacional.

Uno de los temas de la Asamblea General que concitó el interés mundial, fue la elección de un nuevo Secretario General del organismo, en reemplazo de U Thant.

El Gobierno de Chile, ejerciendo un legítimo derecho, consultó con diversos Gobiernos miembros de Naciones Unidas, la nominación de Felipe Herrera, vastamente conocido a través del desempeño que le cupo como Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, y cuyas dotes personales nadie discutía. Esta propuesta chilena tuvo inmediato eco entre los gobiernos latinoamericanos y de otros continentes. Desgraciadamente, la Misión Permanente de los EE. UU. ante el organismo mundial, informó a la opinión pública a través de su Embajador, que el Gobierno de ese país vetaba al Sr. Herrera aún antes de que su nombre fuese considerado por el Consejo de Seguridad. Esta decisión, sin precedentes en los anales de la organización, llevó al Gobierno de Chile a reiterar su respaldo al Sr. Herrera.

En las votaciones del Consejo de Seguridad, surgió también el nombre del ex Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Sr. Gabriel Valdés, quien a juicio de nuestro Gobierno tenía méritos suficientes para ocupar el alto cargo al que se le nominaba.

En el mes de Septiembre del año pasado, ingresamos al grupo de países No Alineados, el que está integrado por las naciones del Tercer Mundo que, como la nuestra, buscan una política independiente y el desarrollo libre y soberano de sus pueblos, evitando la división del mundo en bloques. Con esta decisión, expresábamos nuestra voluntad de cooperar activamente en la consecución de los propósitos y principios de la Carta.

En la Asamblea General, apoyamos la restitución de los legítimos derechos de la República Popular China, consecuentes con nuestra política expresada en el restablecimiento de relaciones diplomáticas con ese gran país, en Enero del año pasado. Estimábamos absurdo que una organización internacional que pretende tener una representatividad universal, excluyera de ella a un quinto de la Humanidad. El reconocimiento del Gobierno legítimo de China por parte de las Naciones Unidas, aumentará significativamente el valor internacional del organismo mundial. Abogamos, dentro de este mismo contexto por que ingresen a Naciones Unidas todos los Estados hasta ahora excluidos del organismo internacional.

Con respecto al conflicto entre la India y Pakistán, expresamos que era necesario buscar una solución inmediata al grave problema internacional suscitado, mediante el cese del fuego y el retiro de tropas, lo que debía ir acompañado de una solución política que ofreciera una salida realista a ese difícil conflicto.

Nuestra invariable política de autodeterminación de los pueblos, nos ha llevado a denunciar reiteradamente diversas situaciones coloniales que sufren pueblos de Africa, que se ven subyugados de distintas maneras. A sus problemas Naciones Unidas no les ha podido dar adecuadas soluciones, pese a las reiteradas condenas que se han hecho de la política colonialista en todas sus manifestaciones.

Nuestro país, basado justamente en los principios de la Carta de las Naciones Unidas que consagra esta soberanía de los pueblos y el principio de autodeterminación, expresó su repudio a la intervención armada de que son víctimas los pueblos de Indochina y expresó su solidaridad con el pueblo de Viet-Nam.

Reiteramos, asimismo, nuestra absoluta adhesión a la Resolución 242 del Consejo de Seguridad, como única forma de lograr una solución al conflicto del Medio Oriente.

Quisiera expresar una vez más nuestro repudio a toda carrera armamentista. Estamos dispuestos a colaborar con cualquiera iniciativa que busque la limitación y un control que permita lograr detener la carrera armamentista nuclear o convencional. De ahí que apoyemos la iniciativa de la Unión Soviética para celebrar una Conferencia Mundial de Desarme. Así también hemos reiterado nuestra formal protesta por las experiencias nucleares realizadas en el Océano Pacífico, que se han efectuado desoyendo la opinión de los países ribereños de dicho Océano.

Particular importancia le dimos, dentro de nuestra posición internacional, a la Resolución 1803 (XVII) que proclama el derecho de los Estados a explotar libremente sus riquezas y recursos naturales, y que se encuentra tan ligada con la política que sobre nacionalizaciones ha llevado a la práctica el Gobierno.

La política de nacionalización de la gran minería del cobre, tiene, al margen de sus fundamentos morales, sólida base en nuestra legislación interna y en las resoluciones que en forma cada vez más unánime adoptan los organismos internacionales y muy especialmente Naciones Unidas.

Uno de los principales acuerdos tomados por la Asamblea General y especialmente en lo que concierne a nuestro país, fue el de conocer y ratificar el informe de la Junta de Comercio y Desarrollo, en el cual se señalaba haber acogido la invitación del Gobierno de Chile para servir de sede a la celebración del Tercer Período de Sesiones de la Conferencia, el que como es de conocimiento público se celebró en nuestro país entre el 11 de Abril y el 16 de Mayo pasado.

En cuanto al programa aprobado, puede señalarse que constituye una satisfacción de que no obstante haber sido objeto de una ardua polémica en Ginebra al someterse a debate, en definitiva, fue aprobado por consenso. Su análisis permite hacer presente que contiene temas esenciales para los países en desarrollo y que dará a la comunidad internacional la posibilidad de mejorar la situación de éstos. Además, tiene un contenido político que, a no dudarlo, era necesario que así fuese ya que ciertos puntos se relacionan con las grandes políticas de comercio y desarrollo.

Es indudable por otra parte señalar, que tal decisión junto con constituir un halago para nuestro país, constituye un triunfo político internacional para el Gobierno de alta trascendencia, si se considera que para la designación de la sede de la III UNCTAD existían opiniones muy divergentes entre sus miembros. Aun así, y gracias a la brillante actuación de la delegación chilena, se obtuvo para nuestra patria el honor de servir de sede a uno de los eventos internacionales de mayor trascendencia de los últimos tiempos.

Enfocado desde otro ángulo la designación chilena, como país sede, involucró que la Conferencia se verificara en América Latina, porque es en este continente tal vez, donde se expresen con mayor fuerza que en ninguna otra del mundo en desarrollo, las no ya sólo aspiraciones de los pueblos, sino que las exigencias apremiantes de las grandes masas urbanas y campesinas para gozar de sus derechos fundamentales de orden político, económico, social y cultural; derechos inseparables entre sí y que en conjunto, aseguran el valor y la dignidad de la persona humana. Constituyen además, la finalidad y el objetivo fundamental de las Naciones Unidas, porque la Carta fue escrita y promulgada en nombre de los pueblos del mundo, siendo el hombre, su seguridad, su bienestar y su dignidad, el sujeto principal de toda la cooperación internacional que ella creara.

Sin embargo, el Gobierno no se ha contentado con proporcionar a la Tercera UNCTAD el marco material necesario para un encuentro internacional de gran trascendencia. Ha hecho todos los esfuerzos a su alcance para que este torneo pudiera satisfacer la aspiración de los países en desarrollo de que la Tercera UNCTAD estuviera en aptitud de diseñar nuevas estructuras económicas y comerciales que configuren una división internacional del trabajo más justa y más humana, y corrija los abusos y desequilibrios de las actuales relaciones internacionales en el orden económico y del intercambio. Nuestra acción en ese sentido se inició en la Junta de Comercio y Desarrollo en Agosto y Septiembre del año próximo pasado donde luchamos con éxito para vigorizar el Temario de la Conferencia que en su formulación original se limitaba a incluir aquellas materias tradicionales que se han venido discutiendo desde hace años. Logramos agregar para la discusión en Santiago algunas cuestiones que inquietan profundamente a la opinión mundial y que reflejan fenómenos que estaban emergiendo con gran fuerza en la escena internacional y que se pretendía ignorar. Entre éstos cabe citar el de la situación monetaria internacional que en esos mismos momentos había llegado a su etapa de crisis definitiva; la adopción de algunos principios fundamentales que deben regir las relaciones económicas entre los países ricos y los países desheredados como son el reconocimiento del derecho soberano de estos últimos de disponer de sus recursos naturales y la condena de toda presión para coartarlo, y el derecho de las naciones de disponer de los recursos del mar adyacentes a sus costas; la interconexión de la lucha para mejorar el medio ambiente y el desarrollo económico; las consecuencias económicas de un eventual desarme; y el examen de los actuales sistemas de distribución y comercialización de las materias primas, en manos hoy —en muchas partes— de empresas transnacionales.

En los meses anteriores a la Conferencia, el Gobierno se preocupó de consolidar esta unidad de los países del Tercer Mundo enviando una misión a los países africanos y desarrollando en Ginebra una actividad intensa en el mismo sentido, participando activamente en la preparación de proyectos de resolución para la Conferencia.

Finalmente, mi Gobierno envió también una misión a los países socialistas de Europa oriental y otra a los de Europa occidental con la finalidad de buscar una mayor comprensión que facilitara acuerdos positivos.

Al realizar todas estas gestiones, quisimos cumplir una obligación a nuestro juicio inherente al país sede de la Conferencia. A éste le cabe una responsabilidad tal vez superior que la que tienen los demás participantes, porque dispone de oportunidades para crear contactos y un clima favorable para los debates y las decisiones.

En el discurso inaugural procuré analizar los problemas que discutiría la UNCTAD a la luz de las realidades del mundo tal cual es hoy día, con todas sus injusticias y sus contradicciones con sus factores de esperanza y de decepción, con sus peligros y sus lacras, con sus elementos positivos que consisten, sobre todo, en la voluntad indomable de los pueblos del Tercer Mundo de transformar una convivencia internacional injusta y explosiva en una pacífica y solidaria y en poner fin a una dependencia económica que los aplasta desde el exterior y desde el interior de sus propios países. La Delegación de Chile, por su parte, en su intervención en el debate general, inspirada en aquellos conceptos, defendió con calor los acuerdos adoptados en Lima por los Ministros del mundo en desarrollo. La Comisión de Relaciones Exteriores del Senado recibió oportuna información sobre la posición asumida por Chile en la Conferencia.

Chile como país sede de la Tercera UNCTAD ha tenido un éxito político que no podemos desconocer y que alcanza al país entero. La construcción en nueve meses de un edificio que según los participantes ha superado todas las expectativas por su funcionalidad, su sobriedad y su hermosura; la hospitalidad del pueblo chileno que ha impresionado a los concurrentes, particularmente a los delegados provenientes de países asiáticos y africanos que no nos conocían; la organización de viajes y de actos para mostrar las realidades nacionales en lo económico y en lo cultural; todo ello constituyen factores que nos prestigian ante el mundo como nación organizada y capaz de movilizarse tras una idea o una actividad que tenga verdadero significado. Los términos de la resolución aprobada casi al inicio de la Conferencia en homenaje a Chile y su pueblo constituye un hecho inusitado, que está muy lejos de asemejarse a declaraciones de mera cortesía que son habituales. Por otra parte, la circunstancia de que durante estas cinco semanas el país haya vivido un período de intensa actividad política donde todos los sectores se han expresado con calor, pero casi siempre sin violencia, si comparamos con lo que sucede en otras partes; la amplitud de la información política en periódicos, revistas, radio y estaciones de televisión provenientes de los más variados campos políticos, todo ello ha dejado en las delegaciones extranjeras la impresión de que Chile es una democracia viva, con un pueblo profundamente preocupado de los problemas nacionales y que busca en todos los planos expresarse y participar. Creo que es difícil encontrar otro país en que en el plazo de unas pocas semanas se hayan podido verificar tantos actos masivos de expresión popular, tantas consultas electorarias en las universidades, en los sindicatos, en las agrupaciones estudiantiles y de otro orden. En fin, han visto a Chile. Y juzgando desapasionadamente este período, no nos cabe duda alguna que Chile ha salido crecido y vigorizado en este encuentro con representantes destacados de 140 países del mundo. Ya la prensa extranjera lo ha dicho de una u otra forma. Los delegados de nuestro país permanentemente estuvieron recibiendo testimonios de interés, admiración y respeto por

la experiencia chilena y yo, personalmente, en las diferentes entrevistas sostenidas durante los últimos días con altas figuras de la política mundial he comprobado esa actitud, que no respondía a gestos protocolares sino a auténticas manifestaciones de estimación por la búsqueda que este país hace de un destino propio.

Se habla del aislamiento que nuestro país estaría sufriendo en el campo internacional. Sin embargo los hechos no hacen más que desmentir esta afirmación. Durante la XXVI Asamblea de Naciones Unidas, nuestro país fue elegido con la primera mayoría como miembro del Consejo Económico y Social. Asimismo, en el mes de Noviembre recién pasado acaba de ser reelegido como miembro del Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO, que tiene su sede en Roma, también con la primera mayoría. Además hemos sido reelegidos como miembros de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, del Consejo Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para la Protección de la Infancia, UNICEF, y de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó importantes acuerdos en el orden económico que revisten especial interés para los países en desarrollo.

Así, podemos mencionar el proyecto de resolución relativo a transmisión de tecnología; la resolución sobre ampliación del Consejo Económico y Social (ECOSOC); el examen y evaluación de los objetivos y medidas de política de la Estrategia Internacional del desarrollo para el Segundo Decenio de Naciones Unidas para el Desarrollo; los proyectos de resolución aprobados relativos al Medio Humano; etc., etc.

En el debate sobre la situación Monetaria Internacional, la delegación chilena señaló que la discusión debía plantearse a la luz del distanciamiento cada vez mayor que se ha venido produciendo en los últimos 25 años en el campo económico, entre los países desarrollados y los en vías de desarrollo, y de que la conducción de la política monetaria, llevada a cabo por un pequeño número de países, ha ido creando crisis hasta desembocar en una tragedia comercial y financiera que ha afectado en un mayor o menor grado a todos los países del Tercer Mundo.

El Grupo de los 77, reproduciendo el planteamiento de los países en desarrollo adoptado en la Declaración de Lima, presentó un proyecto de resolución que en definitiva fue aprobado y que, en extracto, expresa el reconocimiento del carácter perjudicial que ha provocado para los países en desarrollo, las medidas restrictivas adoptadas por algunos países desarrollados de economía de mercado, con motivo de desequilibrios en sus balanzas de pago, señalándose, al mismo tiempo, que era inaceptable como método, que un pequeño grupo de países adoptara decisiones al margen del Fondo Monetario Internacional, y que interesan a toda la comunidad mundial.

Con respecto a la carga cada vez mayor del servicio de la deuda externa, se aprobó un proyecto de resolución de sumo interés para Chile, por cuanto reconoce que una tasa suficiente de crecimiento económico se ve seriamente amenazada por la carga que representan los crecientes pagos que varios países en desarrollo deben hacer para el servi-

cio de su deuda externa; que ello unido al actual estancamiento de la corriente neta de ayuda exterior; a los plazos y condiciones desfavorables con que se han proporcionado y se siguen proporcionando los recursos financieros, continúan aumentando la carga.

De acuerdo a lo señalado, se solicita en la resolución, a las instituciones financieras y crediticias internacionales competentes y a los países acreedores interesados, continuar considerando favorablemente las solicitudes de créditos y financiamiento de aquellos países en desarrollo, que dada su situación particular precisan redistribuir, refinanciar o consolidar su deuda con moratorias y plazos de amortización adecuados y tipos de interés razonables. Además, se invita a los organismos internacionales, en particular al BIRF, FMI y UNCTAD, a determinar sin demora las políticas para los acreedores y deudores a fin de evitar a largo plazo eventuales crisis relacionadas con la deuda.

2. Otros eventos de Naciones Unidas.

Durante el año 1971, se celebraron otros eventos del sistema de Naciones Unidas en los cuales cupo importante participación a las delegaciones chilenas.

a) XII Período de sesiones del Consejo de Administración del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Este organismo sesionó en Santiago, en la sede de CEPAL, en el mes de Junio del año pasado. Cabe señalar que por primera vez este organismo sesionaba en un país en desarrollo. Sus objetivos principales, plenamente logrados, fueron el de aprobar los proyectos de preinversión y asistencia técnica presentados por los Estados miembros, a la vez que ajustar los detalles de la nueva forma de programación aprobada en Junio de 1970. Respecto del primer punto se aprobaron tres proyectos chilenos: el de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, la continuación del proyecto del Instituto de Capacitación e Investigación en Reforma Agraria y el del Centro de Investigaciones Mineras y Metalúrgicas.

Respecto del segundo las resoluciones adoptadas posibilitaron el inicio por parte de Chile del primer ejercicio de programación de acuerdo a la nueva modalidad. El programa ya completado para los próximos cinco años y que deberá ser aprobado en la próxima sesión del Consejo, en Junio del presente año, consulta proyectos de preinversión y asistencia técnica por valor de 20 millones de dólares.

b) XIV Período de Sesiones de CEPAL: Santiago, 27 de Abril al 8 de Mayo de 1971.

Con respecto a esta reunión, cabe destacar básicamente la creación de un Grupo de Expertos Gubernamentales de alto nivel encargado de estudiar y preparar una estrategia de desarrollo para la región.

Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT).

El Grupo de los Tres, constituido por el Comité de Comercio y Desarrollo del GATT para examinar las restricciones aplicadas por países desarrollados a las exportaciones provenientes de países en desarrollo,

elaboró el Informe Final que contiene las conclusiones a que se llegó. Cabe destacar que al Representante Permanente de Chile ante el GATT correspondió presidir dicho Grupo.

III. CHILE Y AMERICA LATINA: RELACIONES MULTILATERALES.

El pueblo de Chile comparte con los demás pueblos latinoamericanos una tradición social y cultural y una lucha permanente por liberarse del atraso y la dependencia externa a las que nos han sometido las modalidades de nuestro desarrollo histórico. Por ello, en el campo de las relaciones multilaterales, más allá de las objeciones que nos merecen algunos de los mecanismos actualmente existentes, hemos participado plenamente en ellos por ser la realidad con la que nos encontramos. Aspiramos a superarla, pero no la desconocemos. Hemos planteado allí nuestras apreciaciones sobre ellos, en algunos casos positivas y hemos tratado siempre de ir más allá de las limitaciones que nos imponen, realizando una política abierta la que ha impedido el aislamiento internacional de Chile y ha consolidado la imagen de seriedad e independencia de nuestra política exterior. En este contexto se sitúa nuestra participación en la Organización de Estados Americanos, y en los acuerdos de integración y coordinación económica.

1. Organización de Estados Americanos.

Seguimos pensando como lo manifestara el Ministro de Relaciones de Chile en la Asamblea General de OEA del año pasado, que este organismo atraviesa por una crisis profunda, y talvez insuperable. Mientras persistan las actuales estructuras basadas en la ficción de igualdad entre los Estados latinoamericanos con respecto a EE. UU. y de homogeneidad de propósitos e ideales entre los gobiernos de los Estados miembros la OEA seguirá jugando un rol complementario de los mecanismos de dependencia de América Latina respecto de los EE. UU. Los pueblos latinoamericanos no creen en la OEA como una real defensora de sus intereses, sino más bien la miran como la clara expresión de un orden social y político injusto que aspiran a superar.

A medida que nuestros pueblos se vayan independizando e integrando cada vez más, la OEA continuará deteriorándose hasta dar lugar a un organismo nuevo más acorde con las nuevas características de las relaciones latinoamericanas.

Desgraciadamente la OEA no parece entender esta situación, y es así como se persistió en el año recién pasado en la conducción de una política que pretende negar los mismos objetivos formales para los que fue creada. Subsiste aún la Junta Interamericana de Defensa, a pesar de que la reforma de la Carta de la OEA la rechazó expresamente, asimismo la Comisión Especial de Seguridad, atentatoria contra el principio de no intervención, ha continuado funcionando regularmente. Con ocasión de la elección de los nuevos miembros de la Comisión Especial de Consulta sobre Seguridad, el delegado de Chile se abstuvo de participar en ella puntualizando a nombre del Gobierno la ilegitimidad de tal organismo cuya acción representa una etapa ya superada en la política internacional.

elaboró el Informe Final que contiene las conclusiones a que se llegó. Cabe destacar que al Representante Permanente de Chile ante el GATT correspondió presidir dicho Grupo.

III. CHILE Y AMERICA LATINA: RELACIONES MULTILATERALES.

El pueblo de Chile comparte con los demás pueblos latinoamericanos una tradición social y cultural y una lucha permanente por liberarse del atraso y la dependencia externa a las que nos han sometido las modalidades de nuestro desarrollo histórico. Por ello, en el campo de las relaciones multilaterales, más allá de las objeciones que nos merecen algunos de los mecanismos actualmente existentes, hemos participado plenamente en ellos por ser la realidad con la que nos encontramos. Aspiramos a superarla, pero no la desconocemos. Hemos planteado allí nuestras apreciaciones sobre ellos, en algunos casos positivas y hemos tratado siempre de ir más allá de las limitaciones que nos imponen, realizando una política abierta la que ha impedido el aislamiento internacional de Chile y ha consolidado la imagen de seriedad e independencia de nuestra política exterior. En este contexto se sitúa nuestra participación en la Organización de Estados Americanos, y en los acuerdos de integración y coordinación económica.

1. Organización de Estados Americanos.

Seguimos pensando como lo manifestara el Ministro de Relaciones de Chile en la Asamblea General de OEA del año pasado, que este organismo atraviesa por una crisis profunda, y talvez insuperable. Mientras persistan las actuales estructuras basadas en la ficción de igualdad entre los Estados latinoamericanos con respecto a EE. UU. y de homogeneidad de propósitos e ideales entre los gobiernos de los Estados miembros la OEA seguirá jugando un rol complementario de los mecanismos de dependencia de América Latina respecto de los EE. UU. Los pueblos latinoamericanos no creen en la OEA como una real defensora de sus intereses, sino más bien la miran como la clara expresión de un orden social y político injusto que aspiran a superar.

A medida que nuestros pueblos se vayan independizando e integrando cada vez más, la OEA continuará deteriorándose hasta dar lugar a un organismo nuevo más acorde con las nuevas características de las relaciones latinoamericanas.

Desgraciadamente la OEA no parece entender esta situación, y es así como se persistió en el año recién pasado en la conducción de una política que pretende negar los mismos objetivos formales para los que fue creada. Subsiste aún la Junta Interamericana de Defensa, a pesar de que la reforma de la Carta de la OEA la rechazó expresamente, asimismo la Comisión Especial de Seguridad, atentatoria contra el principio de no intervención, ha continuado funcionando regularmente. Con ocasión de la elección de los nuevos miembros de la Comisión Especial de Consulta sobre Seguridad, el delegado de Chile se abstuvo de participar en ella puntualizando a nombre del Gobierno la ilegitimidad de tal organismo cuya acción representa una etapa ya superada en la política internacional.

Además de su participación en el Consejo Permanente y la Asamblea General, nuestro Gobierno participó en otros eventos de la organización que se detallan a continuación:

a) **Consejo Interamericano Económico y Social (CIES).**

El CIES sesionó en dos oportunidades durante 1971; en primer término lo hizo en Punta del Este (XI reunión extraordinaria), y luego en Panamá (VII reunión ordinaria).

b) **Reunión del CIAP sobre Chile: Washington, 21 al 24 de Febrero.**

Con la participación de altos personeros del Gobierno Popular, encabezada por el Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, Pedro Vuskovic, se efectuó el estudio anual del CIAP sobre Chile, en el que tomaron parte representantes de diversos organismos entre los que cabe mencionar, además de la OEA, el FMI, BIRF, AID, CEPAL, FAO y OMS.

c) **CECON y Organos Dependientes.**

A este respecto, cabe hacer referencia especialmente a la II reunión plenaria del CECON (Comité Especial de Consulta y Negociación), que se llevó a efecto en Marzo en Punta del Este, oportunidad en que se trataron cuestiones de orden institucional (establecimiento de un Grupo Ad-hoc sobre Transporte Marítimo), relativas a reuniones futuras como la de promoción de exportaciones, expertos en reglamentaciones sanitarias, etc. Además se analizó la marcha de las labores del Grupo Ad-hoc sobre Barreras Arancelarias, no Arancelarias y cuestiones conexas en lo relativo a la preparación de la lista consolidada de productos de especial interés para los países latinoamericanos.

d) **Tercera Reunión del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura.**

Se efectuó en Ciudad de Panamá entre el 31 de Enero y el 5 de Febrero del presente año. Su objetivo principal fue estudiar y aprobar el programa y presupuesto para el bienio 73-74. A pesar del interés que este tipo de programas tiene para los países en Latinoamérica, su efectividad se le limitada por el carácter voluntario de los aportes al Fondo Especial Multilateral que financia los programas del Consejo.

e) Durante los días 5 a 11 de Septiembre de 1971 tuvo lugar en Caracas (Venezuela) la Primera Conferencia Especializada Interamericana de Telecomunicaciones con la participación de una Delegación de Chile. En esta Conferencia se constituyó el Comité Jurídico Permanente y se procedió a elegir Presidente de la Conferencia y los miembros del Comité Directivo de este nuevo organismo.

f) Entre el 27 de Septiembre y el 8 de Octubre de 1971 tuvo lugar en Washington (Estados Unidos) la Vigésima Reunión del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud. Chile participó con una delegación presidida por el Ministro de Salud Pública Dr. Juan Carlos Concha. En tal reunión se acordó unánimemente que la Vigésima Primera Reunión del Consejo de la OPS y la Reunión de Ministros de Salud de las Américas se llevaran a cabo en Santiago de Chile en Septiembre-Octubre del presente año.

g) La Comisión Interamericana de Derechos Humanos celebró su XXVII Período Ordinario de Sesiones en nuestro país, en la ciudad de Viña del Mar el 28 de Febrero pasado.

La Comisión analizó, entre otros puntos del temario, los problemas de la educación y los Derechos Humanos y la relación entre éstos y la transferencia de tecnología.

2. Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA).

Durante 1971 se realizaron la IX-X-XI- y XII reunión de CECLA, en Brasilia, Bogotá, Buenos Aires y Lima, respectivamente.

La X reunión fue convocada con anterioridad a la XI Junta de Comercio y Desarrollo para discutir el temario de la III UNCTAD, la que sería aprobada por dicha reunión de la Junta.

En esa reunión de CECLA se aprobó por unanimidad lo que posteriormente sería la Agenda de la III UNCTAD como se explica en otro acápite de este Mensaje.

Además, aprobó el reglamento de las reuniones de CECLA y debatió lo concerniente a las relaciones entre la CEE y América Latina.

La XII reunión tuvo lugar inmediatamente antes que la reunión de los "77" y su objetivo fue el adoptar una posición común al igual que África en Addis Abeba y Asia en Bangkok frente al temario de UNCTAD que sería analizado en dicha reunión del Grupo de los 77.

De allí surgió el "Consenso de Lima" que contiene las posiciones del Grupo Latinoamericano que sirvió de base para la reunión del Tercer Mundo en Lima. Además, analizó también las relaciones Comunidad Económica Europea-América Latina.

Relaciones entre CECLA y la CEE.

Sólo a comienzos de 1971, la CEE respondió oficialmente a los planteamientos latinoamericanos contenidos en la "Declaración de Buenos Aires" (elaborada por CECLA), en la que se planteaba la necesidad de dar un nuevo impulso a las relaciones entre ambas regiones, sobre la base de una nueva voluntad política, todo ello en miras al establecimiento de un eficiente y verdadero sistema de cooperación inter-regional.

No obstante la existencia de factores como el surgimiento de CECLA, la progresiva desintegración del sistema bipolar propio del período de la "guerra fría", y otros, que hacían suponer que la gestión de CECLA tendría resultados alentadores, el contenido de la respuesta comunitaria sólo reflejó una receptividad parcial de los "seis" para con las proposiciones latinoamericanas.

3. Integración Regional.

En el curso del pasado período legislativo se han destacado diversos hechos, en materia de integración regional, todos ellos reveladores de una decidida voluntad política de avanzar en el desarrollo del pro-

ceso, como es el caso del oportuno y cabal cumplimiento de todos los compromisos derivados de los instrumentos de integración. Ello demuestra un renovado espíritu y estilo que ponen de manifiesto la mentalidad de construir un proceso dinámico de integración.

Estos hechos son los que pasamos a exponer:

a) A invitación de los Presidentes José María Velasco Ibarra, de Ecuador; Misael Pastrana Borrero, de Colombia, y Juan Velasco Alvarado, del Perú, el Presidente Allende visitó esos países entre los días 24 de Agosto y 3 de Septiembre. Fueron firmadas tres "Declaraciones Conjuntas" cuya característica común y principal fue la reiteración de un total respaldo al Acuerdo de Cartagena.

En Lima el Presidente de la República concurrió a la sede del Acuerdo de Cartagena, donde fue recibido por los miembros de la Junta. Señaló en esa oportunidad, entre otras cosas, que "el Acuerdo de Cartagena contiene múltiples compromisos y plazos para cumplirlos; muchos escépticos dijeron que jamás llegaríamos a acuerdo en temas de profundo contenido político y consecuencias económicas. Sin embargo, la negociación de Diciembre del año pasado y el avance de las labores en el curso de este año, demuestran que no nos encontramos ante obligaciones de papel, sino que, por el contrario, ante la voluntad decidida de avanzar en su cumplimiento. Más de 35 Decisiones por la Comisión del Acuerdo de Cartagena desde su establecimiento así lo demuestran".

"Creemos en el principio esencial de un desarrollo armónico y equilibrado dentro del Grupo Andino y por ello el Gobierno de Chile se conduce y se conducirá de tal manera que los compromisos inscritos en el Acuerdo de Cartagena tengan plena vigencia y validez". "Los objetivos comunes que perseguimos se harán realidad en la medida que exista la voluntad política para ello. Hasta el momento, todas las Decisiones de la Comisión del Acuerdo de Cartagena se han inspirado en un vehemente deseo de entendernos, en el convencimiento que, más allá de diferentes enfoques frente a problemas específicos, está la necesidad que el Pacto Andino demuestre su efectividad y se adentre en la historia latinoamericana consolidando y afirmando nuestra independencia económica, nuestra soberanía y la unidad del continente."

"Avanzar cada día más en la consolidación y perfeccionamiento de estos mecanismos es un deber inaplazable de nuestros pueblos y responsabilidad directa y primaria de sus gobernantes. Yo no quisiera que las generaciones del futuro nos indicaran con el índice, refiriéndose a nosotros como aquellos miopes gobernantes del ayer, incapaces de superponerse a sus mentalidades provincianas, que dejaron pasar la oportunidad histórica de construir una región andina libre, independiente, digna y soberana. El reto que tenemos por delante es el más serio y hermoso que han enfrentado nuestros países en su misión de cooperación y unidad"

De la "Declaración Conjunta" con el Presidente del Ecuador (26 de Agosto de 1971) cabe destacar sobre la materia el siguiente párrafo, que expresa:

“Conscientes de que la formación del Mercado Común Latinoamericano es una necesidad impostergable, **reiteran** su decidido apoyo al Tratado de Montevideo y su indeclinable voluntad de perseverar en la consecución de los objetivos del Acuerdo de Cartagena, para acelerar el proceso de integración económica latinoamericana”.

El 31 de Agosto del mismo año, en Bogotá, fue firmada la “Declaración Conjunta” con el Presidente de Colombia, de la que, respecto al proceso de integración, tienen relevancia las afirmaciones que pasamos a reproducir: “Ambos Presidentes expresan su complacencia por los valiosos adelantos que se han logrado en la marcha del proceso de integración subregional”.

“Asimismo, reiteran su total respaldo al Acuerdo de Cartagena y, por ende, al conjunto de medidas que se han adoptado dentro de este organismo que hacen más cercana la unidad económica entre los países miembros y el afianzamiento de su personalidad subregional”.

“Ambos Presidentes dejan constancia de que sus Gobiernos conciben la integración andina como un esfuerzo para impulsar los objetivos de la ALALC, y generar en su seno un diálogo equilibrado y sin liderazgos, que permitan fortalecer la presencia internacional de América Latina”.

“Reconocen, además, que otro vigoroso impulso a este proceso fue la primera reunión de Ministros encargados del desarrollo industrial de los países andinos, reunión que ha permitido clarificar lo relativo a la programación industrial en la Subregión”.

Y en Lima, el 3 de Septiembre del año pasado, en la respectiva “Declaración Conjunta” con el Presidente del Perú, expusimos:

“Que el destino de ambas naciones debe ser construido en común, sobre bases de solidaridad, cooperación recíproca y dentro de un proceso acelerado de integración económica y regional”.

“Su satisfacción por los avances logrados en el proceso de integración andina, que ya fueron destacados en la histórica “Declaración del Cuzco” y reiteraron su decidida adhesión al Acuerdo de Cartagena y sus mecanismos, destacando el Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros, y la idea de que la integración andina ha de constituir una etapa hacia la realización plena del Tratado de Montevideo. Enfatizaron que la integración andina refleja objetivos y mecanismos auténticamente latinoamericanos, que permitirán la independencia económica de la Subregión y expresaron su complacencia por la firma y ratificación del Convenio “Andrés Bello” de integración educativa, científica y cultural”.

b) El Régimen Común de Tratamiento al Capital Extranjero y sobre marcas, patentes, licencias y regalías, aprobado por la Decisión N° 24 de la Comisión, y que no tiene precedentes en el mundo de los movimientos de integración regional, reviste una importancia fundamental para el desarrollo económico y social de la Subregión. Significa una solución conjunta para los problemas que ha planteado a nuestros países la inversión extranjera desde hace años y constituye un sistema original para encarar el problema de la dependencia externa y la transmisión tecnológica, a la vez que sienta el principio de que las ventajas

del mercado ampliado y protegido del Pacto Andino es para el capital de nuestras naciones. Los países han querido dejar en claro la necesidad de que el esfuerzo común es en beneficio de ellos mismos y no de las grandes corporaciones transnacionales.

Este régimen persigue atraer la inversión extranjera en forma que aquella signifique un verdadero aporte al citado desarrollo económico y social subregional, otorgue estabilidad a las inversiones realizadas en las condiciones exigidas por esta Decisión y al mismo tiempo, evite las carreras de incentivos que, muchas veces en forma exagerada, desorganizada e irracional, se habían venido otorgando hasta ahora por los países miembros separadamente.

Este Tratamiento Común, único en el contexto internacional, sin lugar a dudas constituye un sólido avance en la defensa de los intereses de la Subregión. Contiene disposiciones claras y precisas, destinadas, no a ahuyentar las inversiones foráneas, sino a enmarcarlas y encuadrarlas dentro del interés subregional. Se trata de eliminar ciertas prácticas injustas y negativas que en el pasado caracterizaron la llegada de capitales foráneos y que actualmente aparecen como inaceptables.

El Régimen Común propugna, por otra parte, la creación de una tecnología subregional propia. No podemos seguir comprando tecnología inadecuada y sometida a cláusulas que coartan nuestra libertad.

Por todo ello es que nos apresuramos a poner en vigencia interna el Régimen dentro del plazo establecido y es que, además, la Decisión N° 24, con gran sentido pragmático, contempló la necesidad de que un organismo en cada uno de los países miembros del Acuerdo de Cartagena, centralizara y coordinara las funciones tanto de autorizar, como de registrar y controlar la entrada de inversiones externas, de acuerdo con las condiciones estipuladas en el Régimen Común.

c) Entre el 8 y el 16 de Noviembre pasados, se efectuó en la sede de la Junta del Acuerdo, el Séptimo Período Ordinario de Sesiones de la Comisión. En esta oportunidad concurrimos a aprobar un Convenio para evitar la Doble Tributación Internacional entre los países miembros y un Convenio Tipo para la celebración de acuerdos sobre Doble Tributación Internacional que celebren los países andinos con países ajenos a la Subregión.

d) El 6° Período de Sesiones Extraordinarias de la Comisión, realizado en Lima entre el 9 y 18 de Diciembre último, fue fecundo en decisiones de importancia especial.

En él se aprobaron el Estatuto para las Empresas Multinacionales y el Reglamento del Tratamiento aplicable al Capital Subregional; las directivas para la Armonización de las Legislaciones de Fomento Industrial, el Porcentaje Mínimo de Participación del Estado o Empresas del Estado en empresas mixtas de la Decisión N° 24; las reglas aplicables a las inversiones que realice la Corporación Andina de Fomento en cualquiera de los países miembros; y las Normas de Competencia Comercial que han de regir entre los países miembros.

El más significativo de los instrumentos consagrados en este período fue el régimen uniforme para la Empresa Multinacional aprobado por la Decisión N° 46.

La concreción de este instrumento es algo que, análogamente a lo logrado en materia de doble tributación, debe colmarlos de satisfacción ya que él no ha podido ser elaborado aún en otros movimientos de integración económica regional.

e) En la Segunda Reunión del Comité Asesor Económico y Social, realizada en Lima, entre los días 11 a 13 de Octubre recién pasados, hubo una activa participación chilena.

En ella se examinó, fundamentalmente, el entonces ante-proyecto del Régimen Uniforme para las Empresas Multinacionales, preparado por la Junta del Acuerdo de Cartagena.

En este evento, las delegaciones laborales de Chile, Colombia, Ecuador y Perú y la empresarial de Chile, propusieron que el Régimen debería prever la participación de los trabajadores en la dirección técnica, comercial, financiera y administrativa de las Empresas Multinacionales. Las delegaciones laborales de estos mismos países presentaron a la reunión un documento conjunto, en el cual se contemplan, además de la participación laboral, otras interesantes proposiciones como la autorización por los respectivos gobiernos de toda transferencia de capital; la calificación-control de las empresas multinacionales y otras relacionadas con el tema, específicamente con su objeto y domicilio-sociales, que fueron asimismo propuestas, casi en su totalidad, por la delegación empresarial chilena.

f) Entre el 25 de Octubre y el 10 de Diciembre ppdo. se celebró en Montevideo, el Décimo primer Período de Sesiones Ordinarias de la ALALC, en el cual se llevaron a cabo las negociaciones correspondientes a dicho período. Se renovó en ellas una norma de excepción al sistema por la cual son considerados como de origen zonal dos productos de cobre (los "billetes" y los "cakes") producidos en terceros países, utilizando el cobre bister o refinado de origen zonal. Esta excepción permite a Chile exportar al área los mencionados productos. Se aprobaron otras resoluciones, entre las que cabe mencionar especialmente una por la que se simplifica y armoniza la documentación del comercio exterior que se realiza por vía marítima y terrestre.

g) **La presencia externa del Pacto Andino.**

Ella ha resultado de dos hechos principales. Uno es la vinculación institucional producida con la Comunidad Económica Europea (CEE) y el otro el diálogo y los procedimientos establecidos a raíz de la visita que hicieron al Japón representantes de la Comisión y la Junta del Acuerdo de Cartagena.

h) En la última reunión ordinaria de la Comisión del Acuerdo de Cartagena celebrada en marzo, se aprobaron instrumentos de gran importancia operativa para la Subregión.

Es el caso de la aprobación de la nomenclatura arancelaria común de los países miembros —HABANDINA—. Es necesario no sólo que los países del Pacto hablen un mismo lenguaje político sino que a la vez un mismo lenguaje técnico.

Otros de los instrumentos aprobados fueron normas para el tránsito de vehículos particulares con fines turísticos, lo que tiene mucha importancia para el acercamiento entre nuestros países.

i) La actividad de la Corporación Andina de Fomento.

La Corporación Andina de Fomento (CAF) constituye un instrumento financiero auténticamente latinoamericano puesto al servicio del proceso de integración subregional, administrada por los Gobiernos de los países miembros y que fue sometida a vuestra consideración y aprobada por ustedes el 23 de Junio de 1970.

Esta entidad está cooperando en estudios de pre-inversión que constituirán un aporte decisivo en el campo de la programación sectorial. Junto a estos estudios deberá cumplir con su misión de captar recursos financieros para materializarlos.

Es así como en Agosto pasado una misión de la CAF recorrió los centros financieros de Norteamérica y Europa, obteniendo excelentes resultados en su gira.

IV. AMERICA LATINA Y CANADA: RELACIONES BILATERALES.

Nuestra acción exterior en este campo se orientó a aumentar los lazos de amistad con los pueblos hermanos del resto de latinoamérica y a dar a conocer nuestra experiencia, para la que hemos solicitado el respeto y la solidaridad internacionales.

Fruto de este trabajo ha sido el excelente pie en que se encuentran hoy día nuestras relaciones bilaterales. Ningún problema grave nos enfrenta con otro país y, por el contrario, con muchos de ellos nuestras relaciones están en condiciones inmejorables.

Lamentamos en este ámbito la mantención de la ruptura de relaciones con nuestros vecinos bolivianos. Esta es una situación que nosotros no buscamos y que somos los más empeñados en terminar, estando dispuestos a entrar en conversaciones, sin ningún tipo de condiciones previas, y buscando lo mejor para nuestros dos pueblos, llamados a la unidad por la historia y la geografía.

Relaciones con la República Argentina.

Muy fructíferas han sido las relaciones chileno-argentinas en el curso de los últimos doce meses y sus perspectivas aparecen como muy auspiciosas para el futuro.

Entre los días 4 y 9 de junio, se efectuó en Buenos Aires la Primera Reunión de la Comisión Chileno-Argentina de Integración Física. Entre otros aspectos importantes de la inter-relación, se abordó el de la utilización de los ríos internacionales. La Comisión estimó que la conservación y protección de los recursos de agua dulce son de gran importancia para ambos países y que el uso de los cursos de agua internacionales plantea problemas jurídicos cuya solución es conveniente establecer de antemano con el fin de evitar posibles divergencias futuras.

En virtud de los acuerdos alcanzados en dicha oportunidad, el Gobierno argentino envió a Chile una Delegación que luego de celebrar conversaciones con personeros del Ministerio de Relaciones Exteriores, elaboraron el "Acta de Santiago sobre Cuencas Hidrológicas".

Entre otros compromisos sobre la materia, las Partes se reconocen mutuamente el derecho a utilizar dentro de sus respectivos territorios, las aguas de sus lagos comunes y ríos internacionales de curso sucesivo, en razón de sus necesidades y siempre que no causen perjuicio sensible a la otra. Chile y Argentina, además, acordaron que cuando un Estado se proponga realizar un aprovechamiento de un lago común o río sucesivo, facilitar previamente al otro el proyecto de la obra, de tal forma que la parte requerida deberá comunicar dentro de un plazo de cinco meses, si hay aspectos del proyecto que pueda causarle perjuicio sensible.

Estas modalidades están siendo aplicadas con motivo de la construcción por parte de Argentina de la Central Hidroeléctrica de Futaleufú.

La importancia del presente acuerdo es innegable para nuestros países, por la enorme extensión de nuestra frontera común y el número de lagos y ríos de curso sucesivo que compartimos con la hermana República.

Además, la visita del Canciller de Pablo Pardo a nuestro país, para firmar el acuerdo señalado, fue el inicio de una nueva etapa en las seculares vinculaciones entre Chile y Argentina.

Arbitraje en la región del Beagle.

El 22 de Julio de 1971 culminaron las gestiones que se venían realizando para llevar adelante la solución arbitral para la antigua controversia chileno-argentina en la zona del Canal Beagle. En efecto, en esa fecha, plenipotenciarios de los Gobiernos de ambos países, junto con un representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, suscribieron el documento conforme al cual ha de regirse el arbitraje. El mismo día y con tal motivo, en Chile y Argentina se publicó una Declaración Conjunta de los dos Gobiernos en la que se daba a conocer esa información a toda la comunidad internacional, anunciándose en ella, asimismo, otras medidas que afirman y revelan el propósito de practicar una armónica y útil convivencia.

En esa forma, queda en vías de solucionarse una vieja controversia que se venía arrastrando casi con el siglo.

El "compromiso" emitido el 22 de Julio último se basa en el Tratado General de Arbitraje chileno-argentino de 1902, instrumento que, junto con establecer un sistema arbitral permanente para la solución de las controversias que surgieron entre Chile y Argentina, designó al Gobierno de Su Majestad Británica con el carácter de Arbitro.

Se recordará que a fines de 1967, el Gobierno de Chile solicitó la intervención de dicho Arbitro en relación con la controversia del Beagle. Esa gestión, acerca de cuyas alternativas está informado el país, concluyó con la dictación del "compromiso" a que se hace referencia. En este documento, se expresa que, para cumplir sus funciones de Arbitro respecto de la controversia que ha surgido en la zona del Canal Beagle, el Gobierno de Su Majestad Británica ha designado una Corte Arbitral integrada por cinco miembros: los señores Hardy C. Dillard, Gerald Fitzmaurice, André Gros, Charles D. Onyeama y Sture Petren.

La citada Corte deberá considerar las cuestiones que plantea el “compromiso” y, luego de oír a las Partes, transmitirá al Gobierno de Su Majestad Británica la decisión que alcance en la materia. El dictamen de la Corte deberá incluir el trazado de la línea del límite en una carta.

Conforme al artículo XIII del “compromiso”, si el dictamen de la Corte fuera sancionado por el Gobierno de Su Majestad Británica, éste lo comunicará a las Partes con la declaración de que constituye la sentencia de conformidad con el Tratado. El Laudo así emitido por el citado Gobierno, tendrá carácter definitivo de acuerdo con los artículos XI y XIII del Tratado de 1902.

El mismo día de la firma del “compromiso”, representantes de Chile y Argentina intercambiaron notas que establecen un “modus vivendi” para la regulación del practicaaje y pilotaje en la zona del Beagle mientras se desarrolle el procedimiento arbitral. Las normas definidas en el “modus vivendi” son de carácter transitorio y se lograron después de un intercambio de opiniones técnicas entre representantes de las Marinas de ambos Estados. Además, no importan en modo alguno la fijación de criterios sobre la soberanía en dicha zona ni significan una modificación de las actitudes adoptadas por ambos países al aceptar el “compromiso” arbitral.

Al redactarse este Mensaje, los Agentes se encuentran preparando, junto con los abogados extranjeros que se han designado para tal objeto, la “Memoria” mediante la cual se pondrán en conocimiento de la Corte Arbitral los antecedentes de hecho y de derecho en que se fundamenta la posición chilena.

Un hecho de particular relevancia en el período que se da cuenta, ha sido la entrevista sostenida con el Presidente de la Nación Argentina, efectuada en Salta los días 23 y 24 de Julio de 1971.

En efecto, accediendo a la invitación que formulara al Presidente de Chile el de la Nación Argentina el Presidente Allende visitó el hermano país y tuvo ocasión de mantener cordiales conversaciones con el Presidente argentino.

El resultado del fructífero intercambio de opiniones sostenido por ambos gobernantes está contenido en la llamada “Declaración de Salta”.

En este documento, que contempla todas las materias tratadas, señalamos nuestro reconocimiento al pluralismo político en la comunidad internacional y que más adelante reiteraríamos en nuestra entrevista de Antofagasta.

Reafirmamos el derecho de ambos países de fijar, como lo han hecho, sus jurisdicciones sobre el mar frente a sus costas hasta las 200 millas marinas, teniendo en cuenta primordialmente la preservación y explotación en beneficio de sus pueblos de los recursos del mar.

Dejamos constancia del creciente comercio entre ambos países que había alcanzado el más alto nivel de su historia.

En esta Declaración se consignó que ambos Gobiernos expresaban su disposición para concluir a la mayor brevedad un mecanismo ágil para la designación y actuación de un perito de un tercer Estado a

fin de resolver discrepancias que pudieran surgir en la labor de la Comisión Mixta de Límites, de conformidad al artículo 8° del Protocolo de 1941. Asimismo, dicha Declaración recogió el propósito de densificar la demarcación de la extensa frontera común.

Entre el 10 y el 12 de Noviembre, se realizó en Santiago la Segunda Reunión de la Comisión Chilena de Integración Física, en la que se realizaron avances progresivos en el ámbito de las materias de su competencia, singularmente en los rubros de transportes, vialidad, turismo, utilización de ríos internacionales, energía, telecomunicaciones, etc.

El respeto al pluralismo político en la comunidad internacional y, singularmente, en el ámbito regional latinoamericano, que fuera ratificado con el mandatario de Argentina en nuestra entrevista de Salta, obtuvo una categórica reafirmación en el encuentro de la ciudad de Antofagasta con el Presidente Lanusse ocurrida los días 16 y 17 de Octubre de 1971. Esta reafirmación del principio del pluralismo ideológico constituyó un rechazo categórico de ambos Gobiernos de la noción de las fronteras ideológicas, estimándolas como fuera de la realidad presente. Esta nueva entrevista presidencial de los Jefes de Estado de Chile y Argentina, sirvió de marco de singular relieve para que ambos Gobiernos firmaran por intermedio de sus respectivos Secretarios de Estado los Convenios Laborales y de Seguridad Social. Ambos Convenios, ya en vigencia desde el 5 de Abril último, vienen a solucionar el problema de miles de chilenos que de forma más o menos permanente ejercen sus actividades en la República Argentina, como de los argentinos que realizan sus actividades en Chile. En la misma oportunidad, se concluyó un convenio de recíproco reconocimiento de las licencias para conducir vehículos motorizados emanados de las autoridades competentes de ambos países. Esto facilitará tanto al turismo a uno y otro lado de la Cordillera como los transportes inherentes al creciente intercambio entre las dos naciones.

El Tratado General de Arbitraje chileno-argentino que se suscribió en Santiago el 28 de Mayo de 1902, debe expirar el 22 de Septiembre próximo. En efecto, en ejercicio de la facultad que consagra el artículo XV del mismo Tratado, el Gobierno de la República Argentina decidió denunciarlo.

A tales fines, el Gobierno argentino dirigió al de Chile dos Notas diplomáticas con fecha 11 de Marzo de 1972.

En la primera de ellas, junto con comunicar su intención de denunciar dicho Convenio, manifestaba que el Gobierno argentino era consciente del alto valor histórico y jurídico del Tratado que se dejaba sin efecto, así como de la significación de que un instrumento de su naturaleza, tenía para las relaciones chileno-argentinas. Sin embargo, agregaba dicha comunicación, que el Gobierno argentino estimaba necesario que él mismo, reemplazara su texto por otro más adecuado a la realidad internacional de nuestro tiempo, por lo cual invitaba al Gobierno de Chile a negociar un nuevo Tratado. Este debería asegurar, con las mismas garantías que el anterior, la solución jurídica de las diferencias que pudieran surgir entre la Argentina y Chile.

En la segunda Nota diplomática, el Gobierno argentino —haciendo referencia a la denuncia anterior— manifestaba que el término de la vigencia del Tratado General de Arbitraje de 1902, en nada afectará

al actual procedimiento arbitral referente a la controversia existente en la zona del Canal de Beagle. Añadía que el Gobierno argentino entendía que con posterioridad al 22 de Septiembre de 1972, las disposiciones de dicho Tratado seguirán rigiendo con respecto a este caso particular hasta su total terminación y que, en consecuencia, tampoco resultará perjudicado el "Acuerdo de Arbitraje" (Compromiso) respecto a la controversia entre la República Argentina y la República de Chile en la zona del Canal de Beagle, firmado en Londres el 22 de Julio de 1971, cuyas normas continuarán en vigencia hasta dicha terminación.

Nuestro Gobierno dio respuesta a cada una de dichas Notas el 14 de Marzo, igualmente por separado.

En la primera de ellas, referente a la denuncia del Tratado General de Arbitraje, se expresó que Chile reiteraba el pesar que la aludida decisión del Gobierno de la República Argentina ha causado al Gobierno chileno. Se indicó que el valor histórico y la significación jurídica del Tratado denunciado, se han visto realizados por la aplicación que ese instrumento ha tenido para la solución de controversias que ambos Gobiernos no lograron superar directamente. Se manifestó, al mismo tiempo, que el Gobierno de Chile aceptaba la invitación para entrar de inmediato en las correspondientes negociaciones en el sentido de substituir el Tratado de 1902 por un instrumento análogo, el que en breve podrá traducirse en una realidad, toda vez que la voluntad del Gobierno argentino, es plenamente compartida por el de Chile.

En respuesta a la segunda Nota argentina, el Gobierno de Chile dejó testimonio de que también entendía que, en conformidad con las normas aplicables del derecho internacional, la expiración del Tratado de 1902 no afectará en manera alguna el proceso arbitral que está en marcha respecto de la aludida controversia ni el Compromiso que a ella se refiere.

Las disposiciones del Tratado General de Arbitraje de 1902 y del Compromiso de Julio de 1971 continuarán en plena vigencia para los efectos del citado proceso arbitral.

A fin de concretar la negociación para concluir un nuevo Tratado, visitó Chile los días 20 y 21 de Marzo el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, señor Luis María de Pablo Pardo.

Con tal motivo, se emitió una Declaración Conjunta, en la que se abordan diversos aspectos concernientes a la referida denuncia y a su reemplazo por un nuevo instrumento. Se expresó en este documento que se había registrado consenso sobre los siguientes principios: 1) Respeto pleno de las garantías de solución jurídica consagradas en el Tratado General de Arbitraje de 1902; 2) Sometimiento de las controversias mencionadas en dicho Tratado a la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, principal órgano judicial de las Naciones Unidas; y 3) Las únicas modificaciones que se introducirían al texto de 1902 serán las indispensables para adaptarlo al sistema normativo de la Corte Internacional de Justicia.

Dicha Declaración Conjunta finalizaba diciendo que el grado de coincidencia alcanzado en el estudio del nuevo Convenio que reemplazaría al de 1902 permitía anticipar que la visita del Ministro Almeyda a

Buenos Aires, programada para los primeros días de Abril, podría ser realzada con la firma de un Tratado General de Solución Judicial de Controversias.

En efecto, la visita del Ministro de Relaciones Exteriores de Chile a la capital argentina tuvo lugar entre el 4 y el 7 del mes de Abril. En esta oportunidad, ambos Cancilleres procedieron a firmar el Tratado General sobre Solución Judicial de Controversias, en sustitución del Tratado General de Arbitraje de 1902. El nuevo instrumento, contiene estipulaciones que aseguran el pleno respeto de las garantías de solución jurídica establecidas en el mencionado Tratado de 1902.

La correspondencia oficial y Declaraciones Conjuntas que sobre estas materias han existido entre los Gobiernos de Chile y de Argentina, han sido ampliamente difundidas.

El nuevo Tratado contiene fundamentalmente las mismas disposiciones que el de 1902 en lo tocante a las controversias en que procede aplicarlo, a la forma en que ha de determinarse la materia controvertida, a la consagración del recurso unilateral y al término de vigencia de sus cláusulas. Los cambios que se perciben entre uno y otro acuerdo son, por una parte, consecuencia necesaria de los motivos que llevaron a Argentina a denunciar el que se negoció a principios de siglo y, por la otra, fruto de la voluntad de ambas Partes de asegurar, en todo caso, con análogos resguardos a los que establecieron los Pactos de Mayo, la expedita intervención de la justicia internacional para aquellos casos en que ambos Gobiernos no lograren dar solución directa a los diferendos que surgieren entre ellos.

Con voluntad común de consagrar la amplia jurisdicción de la Corte Internacional sin más limitaciones que las que han regido durante setenta años entre ambas Naciones, Chile y Argentina han dado un paso que, cuando se ratifique el nuevo tratado, ha de señalarse como una importante e indiscutible demostración de fe en el imperio del derecho y de la justicia internacionales. El corresponde a la tradición jurídica chileno-argentina y es cabal expresión de una común línea de conducta en favor de la solución pacífica de las controversias.

Sin duda, este nuevo hito en las relaciones de las dos Naciones hermanas, contribuirá aún más al acrecentamiento de los lazos que cada día integran a nuestros pueblos en su común destino de grandeza. En consecuencia, mi Gobierno espera que este nuevo Tratado merezca la pronta aprobación de Vuestras Señorías.

Debo señalar también, que con ocasión de la permanencia en Buenos Aires del Canciller Almeyda, se realizó el canje de los instrumentos de ratificación de los Convenios Laboral y de Seguridad Social, firmados durante la visita del Presidente Lanusse a Antofagasta en Octubre de 1971

B o l i v i a .

Nuestro Gobierno no ha desestimado ocasión para hacer público su abierta actitud para iniciar un diálogo con Bolivia que se traduzca en una reanudación de las relaciones diplomáticas. Nuestros pueblos, hermanados por un pasado común, requieren para superar los problemas comunes de subdesarrollo económico-social que los afectan, aunar sus esfuerzos y desplegar sus potencialidades para lograrlo. Pensamos que es el proceso de integración el marco más adecuado para ello.

Estamos, en consecuencia, en situación de reiterar al Gobierno de Bolivia nuestra permanente voluntad de reanudar relaciones, para que de este entendimiento directo y sin condiciones surjan las soluciones indispensables en la búsqueda del bienestar de nuestros pueblos.

Por otra parte, se puede citar como significativa de la buena disposición que nos anima respecto de Bolivia, los acuerdos alcanzados en las reuniones de la Comisión Mixta chileno-boliviana de Transportes, celebradas durante el período que cubre este Mensaje. En estos encuentros ha quedado de manifiesto que nuestro Gobierno no escatima esfuerzos en la búsqueda de soluciones que permitan un mejor desenvolvimiento de las operaciones comerciales y de tránsito que realiza Bolivia a través de nuestro territorio, entendiendo que de esta forma las corrientes de intercambio comercial boliviano obtienen su mejor aprovechamiento.

Cabe destacar también el notable aumento de las ventas bolivianas a Chile, principalmente a raíz de nuestras compras de petróleo, que han tenido un crecimiento notable con respecto al volumen tradicional de sus exportaciones hacia el nuestro.

P e r ú .

El alto nivel de amistad y comprensión que existe entre los pueblos y Gobiernos de Chile, y Perú, tuvo ocasión de demostrarse en la visita oficial que realizara a Lima el Presidente Allende desde el 1º al 3 de Septiembre pasado, accediendo a una invitación formulada por el Presidente de la Nación hermana, General Juan Velasco Alvarado.

Con ocasión de esta visita, se celebraron entrevistas en las cuales se trataron tanto asuntos bilaterales como multilaterales.

La declaración Conjunta emitida al término de nuestra visita contiene las conclusiones acerca de las diversas materias tratadas.

Así por ejemplo, reiteramos nuestra adhesión a los principios y propósitos de las Naciones Unidas; reafirmamos el respeto y adhesión de nuestros países a los principios del derecho internacional, destacando en especial la igualdad soberana de los Estados, la autodeterminación de los pueblos, la no intervención en los asuntos internos de otro Estado y la prohibición de la amenaza o el uso de la fuerza; rechazamos los intentos violatorios de los antedichos principios, en especial aquellos que vulneran las decisiones internas de los Estados, adoptadas en ejercicio legítimo de su derecho soberano al aprovechamiento de sus riquezas y recursos naturales en interés del desarrollo de sus pueblos.

Digna de destacarse es la reafirmación contenida en el punto 6 de la Declaración Conjunta, en el sentido de que la aplicación de medidas coercitivas de carácter político o económico, dirigidas a impedir o dificultar actos o procesos de nacionalización o expropiación necesarias para la transformación de las estructuras internas y para remover los obstáculos que se oponen al desarrollo económico y social, constituye una inadmisibles interferencia en los asuntos internos y un atentado contra el derecho fundamental de los países de adoptar políticas económicas encaminadas a superar el subdesarrollo.

Diversas otras materias fueron consignadas en la Declaración Conjunta. Las que se refieren a la integración de la Subregión Andina y en general al proceso económico latinoamericano, son tratadas en otra parte de este Mensaje.

La celebración de numerosas conferencias multilaterales efectuadas en Lima, fueron aprovechadas para mantener con las autoridades peruanas un permanente diálogo que me complace destacar.

Durante los días 22 al 26 de Noviembre de 1971, visitó Santiago una Misión Económica peruana encabezada por el Jefe de la Oficina Nacional de Integración del Perú, General Luis Barandarián. En sus conversaciones con las autoridades chilenas se confeccionó un programa de acción para materializar el compromiso asumido por los Mandatarios de ambos países de "reforzar las relaciones económicas bilaterales como imperativo del Acuerdo de Cartagena". Dicho plan de acción consta en un Acta Final suscrita al término de la visita.

En cumplimiento del programa de acción mencionado viajó a Lima una Delegación chilena, encabezada por el Secretario Ejecutivo para Asuntos de la ALALC, la cual conjuntamente con las autoridades peruanas lograron acuerdos concretos para la adquisición por parte de nuestro país de 5.000 toneladas de fibras acrílicas (para 1972 y 1973) y la adquisición de 430 mil cajas de frutas frescas y conservas chilenas por parte de Perú. Hubo acuerdos asimismo, respecto de otros productos, tales como algodón, azúcar, papel de diarios y celulosa.

Al término de la visita de la Misión chilena se suscribió un Acta Final en que se deja constancia de las negociaciones y sus resultados.

El Ministro de Tierras y Colonización, Sr. Humberto Martones, visitó Perú en los últimos días de Septiembre, para sostener conversaciones acerca de aspectos relacionados con la pesca y la preservación de recursos marinos con el Ministro de Pesquería, General Javier Tantalean.

Ecuador.

Invitado oficialmente por el Gobierno de la República del Ecuador, el Presidente de Chile visitó ese país entre los días 24 y 27 de Agosto de 1971. Durante la estada de la delegación oficial chilena, pudimos apreciar la gran amistad que siente hacia nuestro país, el pueblo y Gobierno de esa hermana Nación.

En la Declaración Conjunta exteriorizamos las coincidencias alcanzadas durante las conversaciones sostenidas, acerca de principios tan importantes como el respeto por la pluralidad ideológica de los Estados; la defensa de los recursos del mar; el principio de las 200 millas marinas y el apoyo a la integración, tanto continental como subregional.

El grado de amistad y cooperación que impera en nuestras relaciones, deberá ser intensificado en beneficio de ambos pueblos.

A mediados de Diciembre pasado, visitó oficialmente Chile el Vicealmirante Jorge Cruz Polanco, Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas del Ecuador, accediendo a una invitación oficial que le formulara el Ministerio de Defensa Nacional y la Comandancia en Jefe de la Armada.

Colombia.

Por invitación del Gobierno de Colombia el Presidente Allende visitó ese país entre los días 28 y 31 de Agosto de 1971.

En las cordiales conversaciones sostenidas con el Jefe del Estado colombiano, Dr. Misael Pastrana Borrero, quedó de manifiesto el espíritu de sincera amistad y comprensión que impera entre ambos Gobiernos. En las entrevistas sostenidas se intercambiaron puntos de vista sobre múltiples materias de interés común para los dos Gobiernos y, sobre diferentes aspectos de la situación internacional.

Al formular la Declaración Conjunta, confirmamos los conceptos sobre política internacional de ambos Gobiernos, contenidos en la Declaración Conjunta suscrita por los Cancilleres de ambos países en Mayo de 1971, particularmente el principio allí expresado del respeto por la pluralidad ideológica de los Estados, como condición esencial de las relaciones de éstos entre sí y los organismos y foros internacionales.

Reiteramos: el derecho inherente del Estado ribereño a explotar, y conservar los recursos naturales del mar adyacente a sus costas y del suelo y subsuelo del mismo mar; nuestra decisión de favorecer el aprovechamiento de la energía atómica exclusivamente con fines pacíficos y aunar esfuerzos para impedir su utilización con propósitos bélicos, dentro de nuestra política tendiente al desarme general; nuestra política de eliminación de los gastos militares innecesarios en América Latina, etc.

En nuestra gira tuvimos la oportunidad de fortalecer, de común acuerdo con los Presidentes de Colombia, Ecuador y Perú, el Pacto Andino y el Acuerdo de Cartagena, instrumentos acerca de cuya utilidad a la causa de la integración latinoamericana hacemos mención en un acápite especial de este Mensaje.

Durante los días 6, 7 y 8 de Mayo de 1971, se llevó a efecto en Bogotá la Reunión Constitutiva de la Comisión Mixta Chileno - Colombiana de Cooperación, presidiendo la Delegación chilena el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Clodomiro Almeyda.

En esta oportunidad, se suscribió una Declaración Conjunta entre los Cancilleres de ambos países, sobre aspectos generales de las relaciones internacionales, tanto bilaterales como multilaterales, y en que constan acuerdos específicos en materias de carácter económico chileno-colombiano y respecto de la participación de los dos países en el proceso de integración subregional.

Además de la Declaración Conjunta, se levantó un Acta de los acuerdos logrados por la Comisión Mixta, particularmente, los relativos al incremento del intercambio y áreas de cooperación chileno-colombiana. Los temas de mayor importancia fueron programación industrial (especialmente del sector automotriz), acuerdos financieros, transporte marítimo y aéreo, y cooperación científica y tecnológica.

Finalmente, cabe destacar que dentro del ámbito de la Comisión Mixta se suscribieron, conjuntamente con los documentos anteriores, un Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica, una Declaración sobre líneas de créditos para el financiamiento de exportación de bienes, un Convenio de Cooperación Institucional entre el Banco Cen-

tral de Chile y el Fondo de Promoción de Exportaciones de Colombia, un Convenio de Intercambio Cultural, y un Documento de Intención sobre Programas de Cooperación para el Deporte.

Brasil.

Consecuentes con los principios que informan nuestra política exterior, nos hemos esforzado por mantener las cordiales relaciones que siempre han existido entre los pueblos de Chile y Brasil.

Cabe destacar la visita que efectuó al Brasil el Comandante en Jefe de la Armada Nacional, Vice-Almirante Raúl Montero Cornejo, en Diciembre de 1971.

Uruguay.

La común decisión de los Gobiernos de Chile y del Uruguay de preservar y acrecentar las cordiales relaciones que unen a ambos países, permitió dar pronta solución y esclarecer satisfactoriamente algunos malentendidos a que pudieran dar lugar en la hermana República determinadas informaciones de prensa.

El Brigadier José Pérez Caldas, Comandante de la Fuerza Aérea del Uruguay, visitó nuestro país especialmente invitado para hacer entrega a la Escuela Militar Bernardo O'Higgins del busto del General don José Gervasio Artigas.

Merece destacarse la visita que efectuara a Chile entre los días 18 a 25 de septiembre, el Ministro de Industria y Comercio del Uruguay, señor Juan Pedro Amestoy, quien sostuvo conversaciones con diversos personeros del sector público chileno. Al término de su visita se suscribió una Declaración Conjunta Chileno-Uruguaya, en que se consignan los acuerdos y compromisos de ambos países en materia de comercio.

Paraguay.

Durante los días 11 al 13 de Enero de 1972, se efectuó en Asunción la IV Reunión de la Comisión Mixta Chileno - Paraguaya. A su término, se firmó un Acta en que constan los acuerdos alcanzados, que son un reflejo de la tradicional amistad entre nuestros pueblos.

Venezuela.

Han continuado durante el año pasado las cordiales relaciones de Chile con el país hermano de Venezuela. En este sentido, cabe destacarse la reciente inauguración de un monumento a don Andrés Bello, ceremonia que fue presidida por el Presidente Caldera y en la que hizo uso de la palabra nuestro Embajador destacando nuestra tradicional amistad.

Guyana.

En la República de Guyana hemos acreditado Embajador, quien presentó sus Cartas Credenciales a comienzos del presente año. Tanto el Presidente como el Primer Ministro de Guyana manifestaron su buena disposición a estrechar relaciones con nuestro país, proponiendo la creación de una Comisión Mixta chileno-guyanesa. Tenemos la mejor disposición de conducir estos planes a buen resultado.

Jamaica, Barbados y Trinidad Tobago.

Durante 1971, fue acreditado como Embajador ante Jamaica, Barbados y Trinidad Tobago, el Jefe de la Misión diplomática chilena en la República Dominicana.

México.

Las amistosas relaciones entre nuestro país y México se han visto fortalecidas con la reciente visita del Presidente Luis Echeverría a Chile. La invitación que cursara al Jefe de Estado mexicano para que viniera a nuestro país fue aceptada con complacencia por el Excmo. señor Echeverría. Es importante destacar que el propio mandatario del país hermano manifestó expresamente a la opinión pública —a través de todos los medios de difusión— que su visita a Chile revestía un carácter netamente político y que su presencia en nuestra capital tenía por objeto “refrendar la actitud solidaria de México con la causa común de Latinoamérica y el empeño de los chilenos por llevar adelante, sin interferencia alguna, el camino de autonomía y progreso que han elegido”.

El Presidente de México estuvo en nuestro país entre los días 17 y 21 de Abril del presente año.

En las conversaciones que mantuvimos con el Sr. Echeverría quedó de manifiesto importantes coincidencias entre ambos Gobiernos con respecto a las orientaciones que guían la política exterior de sus países. En este sentido, merecen destacarse los siguientes puntos de acuerdo:

a) Adhesión sin reservas a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y a los esfuerzos del organismo mundial por establecer un sistema eficaz que asegure la paz;

b) respaldo decidido a los principios de autodeterminación de los pueblos, no intervención en los asuntos internos de otros Estados y pluralismo ideológico en las relaciones internacionales.

c) reafirmación del derecho de los Estados para disponer soberanamente de sus recursos naturales básicos indispensables para el desarrollo económico y social de sus pueblos y para el ejercicio de su independencia;

d) rechazo a la aplicación de medidas de carácter político o económico tendientes a forzar la voluntad de los Estados de manera de impedir o dificultar “actos o procesos destinados a transformar sus estructuras internas”, y

e) comprobación de la coincidencia de posiciones de ambos países para favorecer una política de limitación de armamentos mundial y decisión de propugnar el aprovechamiento de la energía nuclear exclusivamente con fines pacíficos.

Estas coincidencias quedaron reflejadas expresamente en el “Comunicado Conjunto” dado a la publicidad el día 21 de Abril.

Dicho documento deja constancia, además, acuerdos muy significativos en los campos de la cooperación económica, científica y cultural entre ambos pueblos y establece bases para la creación de mecanismos de intercambio en esas materias. Conviene señalar al respecto, la intención de promover el establecimiento de una Comisión Económica andino - mexicana destinada a incrementar las relaciones entre los países de la Subregión Andina y México; la creación de una Comisión Mixta de Coordinación Chileno - Mexicana; el compromiso para suscribir un Convenio de Cooperación Científica y Tecnológica, etc.

El viaje del Presidente Echeverría a nuestro país, ha dejado de manifiesto el alto nivel de amistad y comprensión entre ambos pueblos y Gobiernos, la resolución de hacer más estrechos esos lazos y la comunidad de intereses y propósitos que presiden sus relaciones.

Estos amistosos vínculos han tenido ocasión de expresarse —durante el curso del año 1971— con motivo de diversas postulaciones chilenas a organismos internacionales.

Por otra parte, México y Chile han expresado criterios comunes en importantes foros internacionales y muy en especial en las reuniones de la CECLA y el “Grupo de los 77”. En ambos organismos, México dió pleno respaldo a la iniciativa chilena para que Cuba se integrara como miembro con plenos derechos en esas entidades internacionales. Asimismo, cuando Chile preocupado en reparar la injusta situación internacional que vive Cuba copatrocinó con Perú la idea de revisar las “sanciones” impuestas al Gobierno cubano, recibió el apoyo de México en el Consejo Permanente de la organización regional.

Chile, por su parte, ha respondido a estos gestos amistosos de México votando favorablemente candidaturas o postulaciones presentadas por ese país a cargos en organismos internacionales.

Canadá.

Las relaciones con Canadá se caracterizan por la cordialidad y la comprensión. Este Gobierno se ha preocupado de mantenerlas en ese plano y de perfeccionarlas en cuanto ello es posible, especialmente en el campo del intercambio comercial y económico. Así, por ejemplo, se ha tomado conocimiento con mucho agrado de la oferta hecha por el Gobierno canadiense para suscribir acuerdos de asistencia técnica directa con nuestro país. Del mismo modo, Canadá ha hecho saber que estudia la manera de fomentar el interés de los inversionistas privados de su país en América Latina y, por ende, en Chile.

Uno de los elementos que más ha contribuido a estrechar los lazos de amistad chileno-canadienses, ha sido la actitud comprensiva y amplia con que Canadá mira el proceso político chileno.

El Gobierno de Chile, interesado en hacer más sólidos los lazos de amistad con Canadá e incrementar las relaciones comerciales con ese país, extendió una invitación para que el Primer Ministro Trudeau visite Chile en fecha futura.

Centroamérica, Caribe.

El Gobierno de Chile —queriendo demostrar, una vez más, sus deseos de estrechar la hermandad latinoamericana— ha invitado oficialmente a distinguidos personeros de Gobierno de los países centroameri-

canos: al Canciller panameño, Sr. Juan Antonio Tack, al Jefe de la Guardia Nacional de Panamá, General Omar Torrijos Herrera, quienes prometieron visitar nuestro país una vez que terminen las negociaciones del Canal de Panamá, y al Canciller de Costa Rica, Sr. Gonzalo Facio.

Aunque en el curso del último año no se presentaron oportunidades especiales para estrechar nuestras relaciones con los países insulares del Caribe, el Gobierno de Chile tiene el firme propósito de mantener con todos ellos un estrecho contacto e incrementar el intercambio cultural y económico. Se establecieron relaciones diplomáticas a nivel de Embajada con el Gobierno de Guyana.

Cuba.

En el mes de Noviembre de 1970, el Gobierno de Chile procedió a restablecer relaciones diplomáticas y comerciales con Cuba. Dicha determinación ha demostrado ser —en el tiempo transcurrido desde entonces— no sólo legítima, justa y necesaria, sino también fecunda y eficaz.

Un sinnúmero de convenios de cooperación y comercio a nivel de Gobierno, de entidades estatales y de universidades se han suscrito con Cuba para generar una amplia gama de actividades y programas comunes de todo orden.

Todos estos hechos determinaron las visitas que delegaciones de uno y otro país hicieron durante el año 1971. En este plano deben destacarse las que los Cancilleres Clodomiro Almeyda y Raúl Roa efectuaron en los meses de Julio y Agosto respectivamente y que dieron por resultado Declaraciones Conjuntas en las cuales se puso de relieve la profunda amistad entre los pueblos chileno y cubano, expresada en su común lucha antiimperialista y por la construcción del socialismo.

El acontecimiento que destacó con mayor fuerza esta solidaridad fue, sin lugar a dudas, la visita que el Primer Ministro de Cuba, Comandante Fidel Castro, hizo a nuestro país entre el 10 de Noviembre y el 4 de Diciembre de 1971.

El Primer Ministro cubano recorrió diferentes regiones del país y, no sólo fue objeto de un cariñoso y efusivo recibimiento por parte del pueblo chileno, sino que ello le ofreció oportunidad de dialogar con sus autoridades civiles y militares, con las organizaciones obreras, campesinas y estudiantiles y con personeros de entidades religiosas y culturales.

Las conversaciones entre el Primer Ministro de Cuba y el Presidente de Chile se caracterizaron por el clima de camaradería y comprensión que las presidió. En la Declaración Conjunta, suscrita al término de la visita del Comandante Castro, se destacan los puntos en coincidencia que orientan la acción internacional de ambos países y su común esfuerzo por superar aceleradamente los obstáculos que impiden el desarrollo integral de ambos pueblos.

El Gobierno de Chile, preocupado de reparar la injusta situación vivida por Cuba en América Latina a raíz de su expulsión del sistema interamericano, ha patrocinado la idea de incorporar a ese país a la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA), con pleno derecho, y en tal esfuerzo ha recibido el apoyo de un importante número de países latinoamericanos. En el seno de la Organización de

los Estados Americanos (OEA) y con ocasión del planteamiento hecho por Perú para que se dejara sin efecto la resolución de la IX Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, que impide a los países del sistema restablecer relaciones con Cuba, nuestro Gobierno respaldó la iniciativa peruana y abogó por su aceptación.

Del mismo modo, Chile impulsó la tesis de integrar a Cuba como miembro del Grupo de los 77 —que discute la política común que los países subdesarrollados plantean en diversos foros. Ello se consiguió, finalmente, al reunirse el Grupo de los 77 en la ciudad de Lima (Octubre de 1971).

Se firmó en 1971 el Acta de Compromiso y Convenio Básico sobre cooperación técnica y cultural con este país, realizándose a principios de este año la primera reunión de la Comisión Mixta Chileno-Cubana que implementó dichos acuerdos.

Una Misión Comercial Cubana visitó Chile entre los días 25 de Enero y 12 de Febrero. Los Presidentes de las delegaciones de Chile y Cuba suscribieron un Convenio Comercial entre los dos países, con su respectivo Protocolo. Asimismo, se firmó una Declaración Conjunta sobre desarrollo pesquero y un Convenio sobre agentes generales de las respectivas empresas marítimas. En el mes de Abril se realizó en La Habana una reunión de la Comisión Mixta Comercial.

Se acaba de suscribir un importante Convenio de Intercambio Deportivo y Asistencia Técnica entre las Direcciones Generales de Deporte chilena y cubana. Por lo demás, los Gobiernos de Chile y Cuba han coincidido en que es necesario intensificar este intercambio, especialmente en el campo de la ciencia y la tecnología, teniendo como única mira el que ello responda a los intereses de ambos y para acelerar el proceso de desarrollo económico, social y cultural perseguido por los dos países.

V. CHILE Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

El propósito del Gobierno de mantener con los Estados Unidos de América relaciones amistosas y de cooperación mutua se ha visto entorpecido por hechos ocurridos durante el curso de este período que, si bien no han deteriorado el afecto recíproco de ambos pueblos, configuran elementos negativos para la materialización de nuestros deseos.

Aspiramos a superar cualquier sistema de subordinación y dependencia; apoyamos firmemente la aplicación práctica del principio de la igualdad soberana de los Estados y dentro de ese esquema básico, es nuestro deseo mantener —y si fuera posible intensificar— las relaciones políticas, económicas y culturales con ese país.

Pero nuestra justa aspiración por conquistar la independencia económica —principio que aceptan en teoría todas las naciones— ha dado origen a serias diferencias de criterio que dificultan nuestro deseo.

La nacionalización por parte del Gobierno de los intereses de varias compañías y empresas extranjeras en Chile (hierro, bancos, etc.) no presentó obstáculos para el mantenimiento de estas relaciones. Sin embargo, al afectarse los intereses de compañías norteamericanas de

la Gran Minería del Cobre, mediante la nacionalización realizada por el Gobierno dentro del más absoluto respeto a la Constitución y a las leyes, y respaldada por la unanimidad del país, se produjo una violenta reacción de esos intereses desencadenándose un conflicto que está aún pendiente.

Los embargos producto de este conflicto perjudicaron gravemente el interés de Chile, creando incluso dificultades para la obtención de repuestos y piezas vitales para el normal desarrollo de nuestro proceso productivo. A pesar de estas presiones seguiremos defendiendo ante el tribunal que corresponda el legítimo derecho del Gobierno y el pueblo de Chile a nacionalizar sus riquezas básicas, pagando la indemnización debida según las leyes chilenas, y en el que Chile ha demostrado su voluntad inquebrantable de lograr su independencia económica.

El establecimiento de recargos arancelarios indiscriminados por parte del Gobierno norteamericano a las compras en el exterior, afectó en cierta medida a Chile, pero más que todo resultó ampliamente demostrativo de nuestra dependencia foránea y de la irrevocabilidad de nuestra lucha por llegar a ser efectivamente dueños de nuestros destinos.

El Presidente Nixon ha dicho que “los Estados Unidos están dispuestos a mantener con el Gobierno de Chile la clase de relaciones que esté dispuesto a mantener con nosotros”. Reiteramos nuestra aspiración porque nuestra conducta encuentre comprensión en el pueblo norteamericano. Por nuestra parte expresamos nuestro deseo de mantener una actitud de mutuo respeto con el Gobierno norteamericano, pero debemos ser claros en que los intereses de Chile y su pueblo están por encima de los de unos pocos inversionistas norteamericanos. Estados Unidos debe comprender que la política de nacionalizaciones emprendida por nuestro Gobierno son el resultado del correcto ejercicio de su soberanía.

VI. CHILE Y EUROPA OCCIDENTAL.

La paulatina normalización que se ha ido observando en las relaciones entre Europa Occidental y Europa Oriental, se vio fortalecida durante el año pasado. La iniciativa de los países miembros del Pacto de Varsovia de convocar a una Conferencia de Seguridad Europea, en la cual se discutan los problemas defensivos, fue acogida favorablemente por todas las naciones de Europa. Estamos ciertos de que existe un ambiente de mutua comprensión y un sincero propósito de resolver los problemas derivados de la guerra fría. Auguramos la esperanza de que durante este año, se determine la fecha y sede de la Conferencia.

Asimismo, el Acuerdo logrado en Septiembre del año pasado por las cuatro potencias, en torno a la “cuestión de Berlín” y las negociaciones posteriores para lograr su aplicación, sostenidas entre el Senado de Berlín Occidental y el Gobierno de la República Democrática Alemana, han significado también un gran paso en la normalización de las relaciones interalemanas. El Gobierno de Chile, como firme sostenedor de la paz y armonía internacionales, se congratula por la obtención de este Acuerdo.

Es indispensable destacar también, dentro de este marco de acercamiento entre las naciones europeas, el acuerdo logrado en el seno de la Comunidad Económica Europea, que ha permitido la incorporación a ella del Reino Unido, la República de Irlanda y los Reinos de Dinamarca y Noruega. Confiamos en que la Comunidad ampliada, junto con ser un factor de estabilidad política y económica en las relaciones internacionales, contribuirá con toda su enorme influencia a posibilitar la aplicación de normas justas en las relaciones económicas y comerciales de las naciones industrializadas con los pueblos del Tercer Mundo.

Todas las naciones europeas demostraron una vez más, su apoyo y solidaridad con motivo de los daños causados por los temporales y el terremoto que afectaron al país durante el invierno pasado. Quiero dejar constancia de mis agradecimientos a tantas ayudas y aportes recibidos de los Gobiernos y sectores privados de todas las naciones europeas, con ocasión de estas catástrofes que afectaron a tantos hogares chilenos.

E s p a ñ a .

Quisiéramos destacar la valiosa cooperación que nos prestara el Ministro de Asuntos Exteriores de España, Sr. Gregorio López Bravo, quien, secundado eficazmente por el entonces Delegado español ante los Organismos Internacionales y actual Embajador de España en Chile, trabajó denodadamente a fin de que la sede de la UNCTAD fuera fijada en Santiago. Y el voto de España fue definitivo para evitar una maniobra dilatoria en que se solicitaba la postergación de la fecha de dicha reunión.

Debemos señalar también que el Gobierno de España y el de la República de Chile, animados por su común interés en el fomento de la investigación científica y del desarrollo tecnológico en materia de energía nuclear, suscribieron un acuerdo de cooperación científica y tecnológica para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

Entre el 4 y el 7 de agosto, se celebraron reuniones entre autoridades chilenas de Previsión Social y la Delegación Española que culminaron con la rubricación de un proyecto de Adición al Convenio de Cooperación Social entre Chile y España, suscrito anteriormente.

El espíritu de camaradería que existe entre el ejército de España y las Fuerzas Armadas chilenas, quedó de manifiesto con ocasión de la visita a Santiago que realizara un alto y distinguido jefe español, el Teniente General Manuel Diez Alegría.

Santa Sede.

Nuestra vinculación con la Santa Sede ha sido muy estrecha y son varias las oportunidades en que Su Santidad el Papa Pablo VI ha tenido expresiones elogiosas de amistad para con nuestro país y su Gobierno, reiterando la simpatía de la Iglesia en los propósitos de nuestra actividad gubernativa.

Nuestro Gobierno ha adherido, una vez más, a la celebración de la Jornada de la Paz convocada por el Papa Pablo VI. A este respecto, Chile comparte ampliamente los planteamientos de Su Santidad, según los cuales, la paz no puede ni debe fundamentarse en la fuerza o en el poder, sino en la búsqueda del auténtico sentido del hombre y en el imperio de la justicia.

Confiamos que la labor y progreso en que están empeñados el Gobierno y el pueblo de Chile contribuyan a la obtención de este anhelado ideal.

Italia.

Las relaciones entre Chile e Italia han continuado desarrollándose en un plano de amistad y mutuo entendimiento.

Dentro de este contexto, nos hemos empeñado en llevar adelante diversas iniciativas en el campo bilateral, para estrechar, aún más, los vínculos ya existentes. Es oportuno destacar la visita realizada a Chile por el Embajador Carlo Perrone Capano, Secretario General del Instituto Italo-Latinoamericano (IILA), provechosa para nuestro país, pues durante su permanencia en Santiago se analizaron materias relacionadas con la asistencia técnica, científica y cultural que ese organismo otorgará a Chile. En el curso de esas conversaciones coincidimos en la necesidad de crear una Comisión Mixta chileno-italiana, con el objeto de que anualmente evalúe y formule un programa de acción en dichas materias.

Gran Bretaña.

Los vínculos amistosos entre Chile y el Reino Unido, continúan desarrollándose en un marco de cordialidad y entendimiento.

Testimonio de esta vieja amistad constituye la visita que ha efectuado recientemente a Chile el Ministro de Estado para los Asuntos Extranjeros de Gran Bretaña, Mr. Joseph Godber, quien durante su permanencia en nuestro país tomó contactos con personalidades de diversas actividades, con el objeto de imponerse de la labor que estaba desarrollando el Gobierno. Por otra parte, el Embajador británico acreditado ante la Moneda extendió una invitación al Ministro de Relaciones Exteriores, señor Clodomiro Almeyda, para que visite el Reino Unido en una fecha próxima, lo que permitirá continuar con los contactos personales a alto nivel, en beneficio recíproco de nuestros respectivos Gobiernos y pueblos.

Durante este período se aprobó un Convenio Cultural que esperamos poner en práctica a la brevedad.

Otro hecho significativo de la fraternidad chileno-británica lo constituyó la visita efectuada a nuestro país por el Jefe del Estado Mayor de Defensa Británico, Almirante de la Flota, Sir Peter Hil Norton, Primer Lord del Almirantazgo, que ha contribuido a reafirmar los tradicionales lazos que mantienen las instituciones armadas de Chile con las de Gran Bretaña.

Con motivo de la denuncia del Tratado General de Arbitraje de 1902 entre Chile y Argentina, efectuado por el Gobierno trasandino expresamos oficialmente al Gobierno de Gran Bretaña, nuestros agrade-

cimientos por la labor desarrollada, en su calidad de Arbitro, durante 70 años y que contribuyó en forma positiva a las buenas relaciones entre Chile y Argentina. La labor de Arbitro del Gobierno de Su Majestad Británica culminará con el fallo que deberá emitir con respecto a la controversia sobre el Canal Beagle.

Austria.

El Gobierno de Austria ha seguido con simpatía la etapa de cambios que está viviendo el país, y tanto el Presidente Jonas como el Primer Ministro Kreisky, han demostrado su interés por el esfuerzo que despliegan el pueblo y el Gobierno de Chile en beneficio de su desarrollo económico y social.

Bélgica.

La tradicional amistad chileno-belga, se vio consolidada durante el último año. La cooperación mutua y el desarrollo de los convenios de asistencia técnica, han demostrado que existe un futuro muy promisorio en nuestras relaciones con el Reino de Bélgica.

En el curso del año pasado, tuvimos el alto honor de tener de visita en nuestro país, al Vice Primer Ministro de Bélgica, señor Andree Cools. Asimismo, el Ministro Secretario General de Gobierno, señor Jaime Suárez, fue invitado oficialmente a Bruselas con motivo de la inauguración de los vuelos aéreos de SABENA hacia nuestro país.

F r a n c i a .

Las relaciones franco-chilenas se desarrollan dentro de un marco especialmente favorable para la extensión de los vínculos económicos, científicos y culturales entre ambos países. A mediados del presente año, se efectuará en París, un nuevo período de sesiones de la Comisión Mixta Chileno-Francesa, en el cual se procurará intensificar aún más los programas de colaboración y asistencia técnica con Francia.

En el campo cultural, esperamos realizar, gracias a la colaboración del Embajador Pablo Neruda, una gran muestra de la cultura chilena que en su primera etapa procurará divulgar los principales aspectos del arte y la historia del pueblo pascuense.

H o l a n d a .

Nuestros vínculos con el Reino de los Países Bajos, se han visto fortalecidos en el curso de los últimos años. El Gobierno holandés ha continuado colaborando en el desarrollo nacional, y estamos ciertos de que en el futuro se experimentará un promisorio auge de nuestro comercio recíproco, así como de las relaciones de todo orden con ese país.

Debo destacar la donación de equipos electrónicos que efectuara el Gobierno de Holanda a Chile, con motivo de la celebración en nuestro país de la III Conferencia de UNCTAD, actitud que compromete nuestro reconocimiento.

República Federal de Alemania.

Nuestras relaciones con la República Federal de Alemania, se han desarrollado dentro de un ambiente de comprensión y amistad. Dentro de este contexto, cabe destacar la cordial visita que efectuó al país en Septiembre del año pasado el Secretario Parlamentario de Estado del

Ministerio de Relaciones Exteriores, señor Karl Moersch. Los términos de la conversación que mantuve con él, como las reuniones que sostuviera en el Ministerio de Relaciones Exteriores, permitieron comprobar los excelentes propósitos que animan a ambos Gobiernos, para un futuro incremento de sus relaciones bilaterales.

Asimismo, el Canciller Almeyda tuvo oportunidad de celebrar conversaciones informales en Bonn con las altas personalidades del Gobierno de la RFA, que constituyeron una positiva contribución al fortalecimiento de las relaciones entre ambos países.

Con motivo de la distinción conferida al Canciller Brandt, al concedérsele el Premio Nobel de la Paz 1972, le transmití mis más sinceras felicitaciones por la obtención de tan honroso galardón. Su política de normalización de las relaciones con los países del Este europeo y su inconfundible trayectoria de lucha por la democracia, me movieron a expresarle, en carta personal, el aliciente que significa para los países en vías de desarrollo, la consolidación de la paz y la justa convivencia entre naciones de distintos sistemas económico-sociales.

Dinamarca.

Nuestras relaciones se desarrollan en un plano de creciente cordialidad y cooperación, lo que ha tenido por consecuencia un incremento de las relaciones bilaterales entre nuestros respectivos países.

La invitación extendida por el Gobierno al Ministro de Relaciones Exteriores de Dinamarca, señor K. B. Andersen, contribuirá ciertamente a reforzar nuestra amistosa vinculación. Dicha visita se efectuaría a mediados del presente año.

El lamentable fallecimiento de S.M. Federico IX dio origen a sinceras muestras de pesar en nuestro país.

S u e c i a .

Las tradicionales relaciones de amistad que nos unen a ese progresista país nórdico, se han desarrollado en un creciente espíritu de cordialidad al que no es ajena la coincidencia de aspiraciones que, en el plano político, existen entre nuestros respectivos Gobiernos.

En Octubre pasado nos visitó una misión encabezada por el Subsecretario de Estado para Asuntos de Asistencia Internacional de Suecia, señor Klackenbergh, a quien tuve el agrado de recibir en mi despacho. Durante su permanencia en Santiago, la misión sostuvo reuniones de trabajo con representantes de diversos organismos estatales chilenos. En dichas reuniones se puso de manifiesto el propósito que anima a Suecia de prestar ayuda a nuestro país.

Tal propósito quedó una vez más en evidencia en ocasión de la apertura del año legislativo sueco. En efecto, en la exposición que sobre política exterior formulara ante el Parlamento el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Krister Wickman, éste hizo pública la solidaridad de su Gobierno con Chile.

En el mes de marzo del año en curso, tuvimos el agrado de recibir la visita del Almirante de la Real Armada Sueca, señor Bengt Lundwal, en calidad de invitado especial de la Marina de Chile. Como es de cono-

cimiento público, correspondió a mi Gobierno la adquisición en Suecia de una importante unidad para nuestra Armada: el crucero "Almirante Latorre".

Por último, cabe destacar la cordial acogida que tanto el Gobierno como el pueblo de Suecia dieron a la designación del Premio Nobel de Literatura a Pablo Neruda, compartiendo así la profunda satisfacción de los chilenos por esta honrosa y merecida distinción.

Finlandia.

En Noviembre de 1971 suscribimos con este país un acuerdo para la elaboración de un Proyecto a corto y mediano plazo sobre los recursos forestales de Chile.

S u i z a .

El tradicional espíritu democrático y el sentido social de Suiza, así como el alto nivel de su tecnología, nos permite observar que este país, pequeño en dimensión y escaso en población, tiene mucho que enseñar a los países en desarrollo. De allí que nuestro Gobierno tiene especial interés en incrementar, cada día más, las tradicionales relaciones de amistad chileno-suizas.

Por Cambio de Notas (13-Diciembre-71) se modificó el Acuerdo Complementario de Perfeccionamiento Profesional Hotelero e Investigaciones Turísticas.

VII. RELACIONES CON LOS PAISES SOCIALISTAS DE EUROPA.

Como una consecuencia directa del viaje del Ministro de Relaciones Exteriores a los países de Europa Oriental en 1971, seguida inmediatamente por una Misión Económica y Técnica que concretó entre Mayo y Agosto las conversaciones del Canciller, llevándolas a diferentes acuerdos específicos, aumentó considerablemente el volumen, la complejidad y la importancia de las relaciones económicas, financieras y comerciales de Chile con dichos países amigos.

Durante la gira del Ministro de Relaciones Exteriores y de la Misión de carácter técnico que la siguió, se suscribieron 12 Convenios Comerciales y de Pagos y 5 Convenios de Créditos, por un total equivalente a 135 millones de dólares, sobre planes específicos de desarrollo, plantas industriales, adquisición de equipos, maquinarias y bienes de capital, asistencia técnica, etc. Es necesario destacar que la política del Gobierno de la Unidad Popular con respecto a los países socialistas tiene por objeto incrementar las relaciones políticas, económicas y de todo orden con tales países, tratando al mismo tiempo de estrechar los tradicionales lazos de amistad que éstos tienen con Chile.

Chile recibió el apoyo y comprensión de parte de estos países lo que ha redundado en que nuestros propósitos se realicen plenamente.

Deseo dejar constancia del gesto solidario de los países socialistas expresado a raíz de los sismos de Julio de 1971.

Bulgaria.

Nuestras relaciones con el Gobierno de Sofía se encuentran en un plano de amplia cooperación. El 9 de Marzo, en Sofía, el Subsecretario de Relaciones Exteriores de Chile, en nombre del Gobierno suscribió un Convenio Básico de Cooperación Educativa Cultural.

En esa misma fecha, el Presidente del Comité de Amistad y Relaciones Culturales con el exterior, firmó en Santiago un Plan para el Intercambio en el dominio de la cultura, la ciencia y la educación entre ambos países.

También en el mes de Marzo, del 21 al 29, se conversó con la Misión Comercial de la República Popular de Bulgaria encabezada por el Director General Adjunto de "TECHNOEXPORT", institución oficial búlgara para el comercio exterior, señor Benjamín Varon. Con esta delegación se revisaron todos los proyectos y operaciones en proceso de materialización. Este trabajo, de nivel técnico, servirá de base para la primera reunión de la Comisión Mixta Intergubernamental chileno-búlgara, que se efectuará en Junio venidero. El 15 de Junio se firmó un Convenio Básico de Asistencia Técnica.

Me es grato mencionar, asimismo, la venida a Chile de varias personalidades búlgaras, entre otras, el Vice-Presidente del Consejo de Estado, señor Peko Takov, quien concurrió a la celebración del 50º Aniversario del Partido Comunista chileno y fue portador de una nota personal del Presidente del Consejo de Estado de Bulgaria para el Presidente de Chile, en la cual lo invitaba a visitar ese país.

Rumania.

Las relaciones entre Chile y Rumania se desarrollan en un plano de amplia cordialidad y los propósitos de cooperación son cada vez más positivos.

La gira del Ministro Almeyda, que incluyó ese país, fue muy bien acogida, tanto por las autoridades de Gobierno como por el pueblo de Rumania.

Cabe destacar la aceptación del Presidente del Consejo de Estado y Primer Secretario del Partido Comunista rumanos, señor Nicolás Ceaucescu, a la invitación oficial que le hiciera el Presidente de Chile para que visite nuestro país, cuya fecha quedará fijada en el curso del segundo semestre del presente año.

Estamos ciertos de que nuestras relaciones bilaterales serán incrementadas, especialmente en asuntos comerciales, científicos y técnicos.

República Democrática Alemana.

Especial relieve tienen nuestras relaciones con la República Democrática Alemana. Fieles al compromiso suscrito en el Programa de la Unidad Popular, dimos a conocer el 6 de Abril del año pasado, el establecimiento de relaciones diplomáticas con el Gobierno de Berlín. En Junio, presentó sus Cartas Credenciales como primer Embajador de Chile en aquel país, el señor Carlos Contreras Labarca. Desde esa fecha y hasta el momento, podemos destacar que hemos arribado a numerosos acuerdos con el Gobierno de la RDA.

En Julio se firma un Convenio de Cooperación Científico Técnica. El 24 de Noviembre visitó Chile la Delegación de la Empresa LIMEX (entidad estatal encargada de la asistencia técnica y científica) presidida por su Director Sr. Iterbert Thiele.

En Diciembre, del 4 al 17, se recibió una Delegación Gubernamental de la República Democrática Alemana, encabezada por el Ministro de Minería, Metalurgia y Potasa, señor Kurt Singhuber. Durante esta visita, se realizó la sesión constitutiva de la Comisión Conjunta de Cooperación Económica, Científica y Tecnológica, que se reunió entre el día 13 y el 16, fijándose sus estatutos en un Protocolo.

Con la Delegación se firmó un Protocolo Comercial, referido al Intercambio Comercial para 1972 y otro Protocolo relativo a la cooperación científica y tecnológica, para el mismo período.

Una delegación chilena, presidida por el Subsecretario de Relaciones Exteriores de Chile, Aníbal Palma, se hizo presente en la Feria de Leipzig, donde exhibimos un pabellón con productos nacionales.

Checoslovaquia.

Durante el mes de Noviembre pasado, permaneció en el país una Delegación Gubernamental de la República Socialista de Checoslovaquia, presidida por el Ministro de Comercio Exterior, señor Andrej Barcák.

Con la misión checoslovaca el Gobierno de Chile mantuvo diversas negociaciones que concluyeron con la firma de un Convenio Comercial y un Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica.

Hungría.

Nuestras relaciones de todo orden que mantenemos con Hungría se han desarrollado siempre en un plano de cordialidad y cooperación. Con todo, estoy cierto que existen condiciones favorables para incrementarlas sustancialmente.

En Septiembre, del 9 al 14, visitó Chile una Delegación Gubernamental encabezada por el Vice-Primer Ministro señor Matyas Timar. Fruto de esta visita fue la firma de un Convenio de Cooperación Económica y de uno básico de Cooperación Científica y Técnica, además de la adopción de un reglamento de funcionamiento de la Comisión Mixta Intergubernamental. También quisiera destacar que el Gobierno de Hungría me extendió una invitación para visitar ese país en una fecha próxima, distinción que he aceptado complacido.

Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Nuestra vinculación con la Unión Soviética se ha caracterizado por la cordialidad de las relaciones existentes y entendimiento mutuo.

Para acentuar debidamente esta afirmación, me es grato expresar que en lo tocante a asuntos de índole internacional, las posiciones de Chile y la Unión Soviética han sido coincidentes o muy próximas las unas a las otras, tendientes siempre hacia la consolidación de la paz y la seguridad en el mundo.

Quisiera destacar también el interés con que el pueblo soviético y su Gobierno han acogido los objetivos del vasto programa social y económico de la Unidad Popular, como asimismo la eficaz colaboración que han prestado a Chile en materia económica.

A raíz de los sismos de Julio del año pasado, el Gobierno de la URSS donó una importante fábrica de paneles de viviendas prefabricadas, gesto que compromete el reconocimiento del pueblo y Gobierno de Chile.

En Septiembre recibimos la visita del Ministro de Pesquerías Sr. Alexandre Iskov con quien se firmó un Convenio para la colaboración en el desarrollo de pesquerías.

En Enero y Febrero de 1972, se negoció con la Misión Económica y Comercial de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, que estuvo en Chile desde el 26 de Enero hasta el día 16 del mes siguiente. La Misión visitante llegó presidida por el Vicepresidente de GOSPLAN de la URSS, señor M. A. Pertzev. Se dividieron las conversaciones en tres grupos de trabajo, suscribiéndose al final un Protocolo con sus conclusiones. Se intercambiaron y estudiaron listas de productos con posibilidades de exportación en los próximos cuatro años y se analizaron las perspectivas de varios proyectos de desarrollo industrial, en colaboración, financiados con cargo al Convenio de Asistencia Técnica y Financiamiento de Proyectos Específicos, suscrito en 1967.

La Segunda Reunión de la Comisión Mixta Chileno Soviética de Cooperación Cultural y Científica, se realizó en Moscú del 28 de Febrero al 8 de Marzo de 1972.

Se firmó el Programa Cultural y Científico para 1972 (3 de Marzo). Se presentaron y discutieron un Convenio Complementario de Asistencia Técnica y el Convenio CONICIT-Academia de Ciencias de la URSS, los que quedaron pendientes de estudio por la parte soviética.

El 6 de Marzo el Subsecretario de Relaciones Exteriores de Chile firmó en Moscú un Convenio sobre Transporte Aéreo entre ambos países.

P o l o n i a .

Durante el presente año se han estrechado las relaciones de carácter comercial y económico con la República Popular de Polonia. Durante la visita del Ministro Almeyda a Varsovia se suscribieron los siguientes convenios:

- Convenio de Pagos.
- Convenio Comercial.
- Convenio de Cooperación Científica y Tecnológica.

En Octubre, representantes gubernativos de la República Popular de Polonia viajaron a Santiago, para preparar las negociaciones que, en un mes más tarde, sostendría el Ministro de Comercio Exterior de aquel país.

En ocasión de dicha visita, el Ministro Olszewski suscribió varios acuerdos de carácter financiero y un préstamo a nuestro país por alrededor de 25 millones de dólares.

Yugoslavia.

Tenemos muchos motivos de vinculación con Yugoslavia y es por ello que nuestras relaciones se desarrollan en un plano de gran cordialidad. Nuestra incorporación oficial al Grupo de Países no Alineados ha sido otro gran paso de mayor acercamiento con ese país, el cual, nos prestó siempre su valioso apoyo.

El 23 de Marzo, se recibió una Delegación Comercial de Yugoslavia, que durante 12 días visitó centros mineros e industriales en el norte y sur de Chile, para entablar conversaciones en Santiago entre el 5 y el 9 de Abril.

Varias han sido las visitas de personalidades yugoslavas que hemos recibido, entre las cuales debemos destacar la del Subsecretario Adjunto del Estado Yugoslavo para las Relaciones Exteriores, señor Ilija Topalowski; del señor Miroslav Kreacic, Director del Departamento América de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, y la del señor Miroslav Peculjic, miembro del Buró Ejecutivo de la Presidencia de la Liga Comunista Yugoslava.

Esperamos incrementar algunos objetivos de interés común, en materia política, económica y cultural.

A l b a n i a .

La política del Gobierno de la Unidad Popular, tendiente a mantener relaciones con todos los países, se ha acentuado y reafirmado, en forma especial con los países socialistas.

El 10 de Septiembre de 1971, los Gobiernos de Chile y de Albania, representados respectivamente por sus Embajadores en Italia, señores Carlos Vasallo y Ksenofon Nushi, suscribieron una declaración conjunta en que se expresa la resolución de ambos Gobiernos de establecer relaciones diplomáticas a nivel de Embajadas.

VIII. AFRICA, ASIA Y OCEANIA.

Establecimiento de Relaciones.

El Gobierno de la Unidad Popular, continuando con su política de acercamiento hacia los países del Medio Oriente, Africa, Asia y Oceanía, y de conformidad con su deseo reiterado de incrementar las vinculaciones de todo orden con aquellas naciones que deben afrontar problemas y alternativas semejantes a las nuestras para impulsar su desarrollo económico, social y tecnológico, acordó durante el curso del año pasado, el establecimiento de relaciones diplomáticas con la República Arabe Libia, la República de Guinea Ecuatorial, la República Malgache, la República Unida de Tanzania, la República Popular de Mongolia y la República de Zaire.

Guiados por este mismo propósito, acreditamos un Embajador ante los Gobiernos de la República Arabe Siria, la República Democrática de Sudán, de Nueva Zelanda, de Irán, República Arabe Libia, asimismo está en estudio el establecimiento de relaciones diplomáticas con otras naciones del mundo afro-asiático.

Medio Oriente y Africa.

Frente al problema del Medio Oriente, el Gobierno de Chile, expuso su opinión en la Organización de las Naciones Unidas, que se consigna en otro acápite de este Mensaje.

Teniendo en consideración nuestra sólida tradición de país libre y democrático, respetuoso no sólo de las actividades de las distintas agrupaciones políticas sino también de las desarrolladas por asociaciones representativas de colectividades étnicas residentes en nuestro suelo, autorizamos la instalación en Santiago de una Oficina Regional de la Liga Árabe para Hispanoamérica, sin el goce de inmunidades o privilegios de carácter diplomático.

Dentro del marco de nuestras relaciones con los países del Medio Oriente, cabe también mencionar la gira que realizara el Embajador en la República Árabe Egipcia en calidad de Representante Personal del Presidente de Chile, a seis países árabes (Tunez, Argelia, Marruecos, El Líbano, Jordania y Siria) en Octubre pasado. La visita a Egipto y a diversas naciones africanas como Enviado Especial del Embajador Hernán Santa Cruz, a fin de dar a conocer las posiciones chilenas y coordinar la acción de los países del Tercer Mundo en la recién finalizada Conferencia de UNCTAD, la visita a Israel, en Febrero último, como invitado oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores de ese país del Ministro Director de ODEPLAN, Sr. Gonzalo Martner, durante la cual se concluyó un acuerdo para la organización de un curso de planificación regional que se realizará por mitades en Israel y Chile, y finalmente el envío del Embajador Eduardo Salum como Delegado especial del Gobierno Popular a las festividades de la Victoria que tuvieron lugar en la República de Guinea en Noviembre del año pasado.

Hemos decidido elevar el rango de nuestra representación diplomática en Zambia, país al que nos une una estrecha amistad y con el cual mantenemos, dentro del CIPEC, relaciones de fructífera cooperación.

Conflicto Indo-Pakistano.

Desde un primer momento el Gobierno de Chile siguió con honda preocupación el conflicto que se suscitó en el subcontinente asiático, acerca del cual hicimos un planteamiento en el seno de la Naciones Unidas.

Posteriormente en la reunión Consultiva Ministerial de Países no Alineados y en la XXVI Asamblea de Naciones Unidas, el Gobierno, representado por su Ministro de Relaciones Exteriores, planteó la gravedad del problema provocado por el inmenso flujo de refugiados pakistanos, destacando la necesidad de una acción concertada de la comunidad internacional con el fin de evitar el peligro que dicha situación significaba para la paz mundial.

Con anterioridad a la iniciación de las hostilidades, y con el propósito de obtener un cabal conocimiento de la posición de los países involucrados en el problema, el Gobierno mantuvo un continuo contacto con las autoridades de India y Pakistán, habiendo recibido en el mes de Septiembre pasado la visita de un Enviado Especial de la Primer Ministro de la India, el Ministro de Asuntos Parlamentarios, señor Raj

Bahadur, y del Enviado Especial del Presidente de Pakistán, Embajador Aslam Malik, quienes hicieron entrega de sendos mensajes de los Jefes de Gobierno de sus países en que daban a conocer sus puntos de vista en relación con esta materia.

Una vez que hubo estallado el conflicto bélico entre India y Pakistán, y dentro del propósito que anima al Gobierno de la Unidad Popular en orden a colaborar por todos los medios a su alcance en la búsqueda de soluciones basadas en el diálogo y la negociación a los problemas que surjan en las relaciones internacionales, la Delegación de Chile en Naciones Unidas participo en las discusiones que se suscitaron en ese organismo en búsqueda de métodos tendientes a resolver la grave crisis producida. Nos abstuvimos de votar el proyecto de resolución finalmente aprobado debido a la necesidad de introducir mejoras en su texto que aseguraran un efectivo cumplimiento a sus disposiciones y que recogieran principios que como la libre determinación, el cese del fuego, la protección de los derechos humanos y el regreso de los refugiados a sus hogares, eran básicos para la obtención de una paz efectiva en esa parte del mundo.

Con la República de la India firmamos en el mes de abril un Convenio Comercial tendiente a robustecer el mutuo intercambio de productos.

Sudeste Asiático.

Fiel a los principios de autodeterminación de los pueblos y de no intervención, el Gobierno Popular ha seguido con gran preocupación el desarrollo del conflicto de Vietnam, consciente de la amenaza que él entraña para la paz del mundo.

El hecho de que se sigan vulnerando impunemente estos postulados básicos de nuestra política exterior, así como elementales razones humanitarias, han llevado al Gobierno a seguir condenando con firmeza la guerra del Vietnam y su propagación al resto de Indochina.

Al respecto nuestra posición ha sido claramente enunciada en el último período de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, al afirmar el Ministro de Relaciones Exteriores, Clodomiro Almeyda, que nuestro Gobierno, guiado por los principios de la Carta de Naciones Unidas, que consagran la soberanía de los pueblos y el respeto a los acuerdos internacionales libremente consentidos, expresa su decidida solidaridad con el heroico pueblo de Vietnam, que no se ha doblegado ante los sufrimientos de una guerra impuesta por fuerzas invasoras.

Igualmente, el Canciller expresó el anhelo de que se realice el retiro inmediato y completo, sin condiciones de las tropas extranjeras en Vietnam y manifestó el apoyo de Chile a la proposición de siete puntos del Gobierno Provisional de Vietnam del Sur para resolver este grave conflicto.

Consecuente con aquella posición formulada en las Naciones Unidas nuestra Cancillería ha emitido declaraciones que condenan los bombardeos de la aviación norteamericana al territorio de la República Democrática de Vietnam, por representar ellos una prolongación e intensificación de la guerra de Indochina y una violación al respeto de la soberanía de los Estados.

Por otra parte, como reconocimiento de Chile a la lucha que libra el pueblo vietnamita, se acordó el establecimiento en nuestra capital de una Oficina de Informaciones del Gobierno Revolucionario Provisional de Vietnam del Sur.

Relaciones con la República Popular China.

Ha transcurrido aproximadamente un año y medio desde que el Gobierno de Chile estableciera relaciones diplomáticas con el Gobierno de la República Popular China. En la perspectiva del tiempo se ha podido apreciar cuan oportuna y acertada fue esa iniciativa del Gobierno de la Unidad Popular. En efecto, desde entonces numerosos otros países han estado tendiendo puentes hacia China, conscientes de que no podían seguir ignorando la existencia de esa gran nación asiática.

Pero la enorme injusticia histórica que significó el hecho de que 800 millones de seres continuaran por tanto tiempo viviendo en semejante ostracismo, quedó reparado no sólo gracias al inicio de esos contactos bilaterales, sino que primordialmente cuando en Noviembre del año pasado los miembros de las Naciones Unidas, por una amplia mayoría, restauraron los legítimos derechos de la República Popular China en la organización mundial.

Las expectativas que nos forjamos cuando establecimos relaciones diplomáticas con el Gobierno de la República Popular China se han visto plenamente confirmadas con el correr del tiempo. Por un lado en esa Nación hemos encontrado la comprensión y el apoyo en cuestiones de alta trascendencia nacional relacionadas con la defensa de nuestros recursos marítimos y de política internacional chilena. Por otra parte, China se está convirtiendo en mercado importante para nuestras exportaciones.

Al respecto, es preciso destacar que como resultado de la visita que efectuara a Pekin en Noviembre de 1971, una misión económica chilena, presidida por el Secretario Ejecutivo de Comercio Exterior de Chile, China se ha transformado en el tercer comprador del cobre chileno en el mundo. En esa oportunidad, se analizó además el establecimiento de un proceso sistemático de cooperación económica y técnica chileno-china, esquema en el cual se ha seguido trabajando. Con anterioridad, personeros de Soquimich firmaron contratos sobre la venta a China de grandes partidas de salitre y yodo. Por su parte, Chile ha adquirido compromisos para la adquisición de productos chinos principalmente hilados. En el futuro se seguirá explotando la expansión ulterior del Comercio entre los dos países, que ofrece vastas posibilidades.

En esta ocasión, cabe hacer resaltar el generoso gesto del Gobierno de la República Popular China de donar dos millones y medio de dólares a los damnificados por los violentos temporales que azotaron a nuestro país en Julio del año pasado, suma que se invirtió en la construcción de viviendas metálicas. El espíritu solidario del Gobierno chino quedó además de manifiesto a comienzos del presente año cuando concedió al nuestro un préstamo de 25 millones de libras esterlinas, sin intereses ni condiciones, el que será destinado a hacer compras a China.

La cooperación Chileno-China ha alcanzado, además, otros ámbitos. En Agosto de 1971 visitó Chile una Misión de Telecomunicaciones de dicho país. Con motivo de esa visita se firmó un acuerdo de telecomunicaciones entre ambos Gobiernos, el que hará posible que, en un futuro no muy lejano, Santiago y Pekin estén entrelazadas directamente por un sistema de telecomunicaciones de alta potencia, los que actualmente se encuentran en fabricación.

Todo este fructífero proceso que hemos reseñado, es una demostración elocuente de que la amistad chileno-china se está cimentando sobre bases sólidas, por lo que cabe esperar que ella seguirá intensificándose en los años venideros.

Relaciones con el Japón.

En el marco de nuestras vinculaciones con el exterior quisiera destacar la cooperación económica con el Japón, a la cual le asignamos una particular trascendencia, toda vez que ese país es uno de nuestros principales compradores de cobre y hierro, como además una de las más importantes fuentes mundiales de capital tecnológico y financiero.

En razón del interés que reviste para Chile el mantenimiento de estrechas relaciones con ese país asiático, en Agosto del año pasado dirigí al Excelentísimo señor Eisaku Sato, Primer Ministro de Japón, una nota por la cual le expresaba el anhelo de que la cooperación económica japonesa a Chile y su asistencia sean incrementadas, manifestándole también la esperanza de que a estos elementos se sume un positivo entendimiento y comprensión en el plano político.

Como elementos importantes en el desarrollo de las relaciones chileno-japonesas, cabe citar la renovación a Chile de un crédito por ocho millones de dólares para la compra de maquinaria japonesa.

Durante el mes de Diciembre pasado visitó oficialmente nuestro país una Delegación Económica de alto nivel del Japón. Su Presidente Sr. Toshio Doko estudió las posibilidades de incrementar en el futuro cercano los vínculos económicos entre nuestro país y Japón

El 25 de Octubre de 1971, se celebró un acuerdo para la venta de hierro chileno al Japón por un período de 12 años, por un volumen de tres a tres y medio millones de toneladas anuales, lo que representa un valor de 300 millones de dólares. Debe destacarse que este contrato es el único celebrado entre siderúrgicas niponas y productores de mineral en todo el año 1971.

Nueva Zelandia.

En Julio visitó nuestro país el Vice-Presidente de la New Zealand Dairy Board a fin de concretar un plan de asistencia técnica en la industria láctea.

El 17 de Agosto se concretó por carta la solicitud del envío de 2 técnicos dentro del contrato de compra-venta que realizaron con ECA.

El Gobierno de Nueva Zelandia ha informado de su propósito de establecer una Embajada en Santiago, en el transcurso del presente año, única que tendrá en América Latina.

Australia.

El Gobierno de Chile sigue asignando especial trascendencia a sus relaciones con Australia, interesado como está en fortalecer sus vínculos con todos aquellos países que, junto al nuestro, son ribereños del Océano Pacífico.

En este último tiempo, el intercambio comercial chileno-australiano se ha acrecentado notoriamente, habiéndose convertido Australia en un importante abastecedor para Chile de productos agrícolas e industriales.

IX. DERECHO DEL MAR.

Desde algunos años a esta parte se ha advertido un progresivo interés de los países, particularmente los en vías de desarrollo, por ir en búsqueda de un nuevo ordenamiento jurídico en el mar que posibilite la obtención de normas internacionales aceptables por todos los Estados y que represente una distribución más justa de los mares atendiendo muy especialmente el derecho que corresponde a los países ribereños a proteger sus recursos naturales.

Partiendo de este principio, se ha venido desarrollando en los foros internacionales, sobre todo en las Naciones Unidas, una ardua actividad diplomática en la que se han opuesto los intereses de los países desarrollados, generalmente detentadores de gran poderío pesquero y los países en desarrollo que luchan por la obtención del reconocimiento de sus derechos y por el logro de ámbitos marítimos más amplios en donde hacer efectivo su accionar económico.

Chile ha desempeñado un importante papel en este campo, y junto a Perú y Ecuador, plantearon el año 1952 en la Declaración de Santiago la posición conocida como tesis de las 200 millas que ha ido ganando cada vez más adeptos en el campo internacional, hasta transformarse hoy en día, como zona económica, en una alternativa viable susceptible de ser aceptada por la mayoría de los países.

Fruto de la constante y persistente acción desarrollada ha sido posible configurar dentro de América Latina un bloque compacto que aún la totalidad de los países que en una u otra forma ha adherido o apoyado la zona de 200 millas. Esta posición latinoamericana se ha visto expresada en dos documentos de trascendencia política, las Declaraciones de Montevideo y Lima, que contienen las aspiraciones de nuestro Continente que podría resumirse en el derecho que asiste a los Estados ribereños de disponer de los recursos naturales del mar adyacente a sus costas, y del suelo y subsuelo del mismo mar, así como de la plataforma continental y su subsuelo, para promover el máximo desarrollo de sus economías y elevar los niveles de sus pueblos.

Consecuente con lo anterior se establece el derecho a fijar los límites de su soberanía y jurisdicciones marítimas, de acuerdo con criterios razonables, atendiendo a sus características geográficas, geológicas y biológicas y a la necesidad del racional aprovechamiento de sus recursos.

Resulta, asimismo, dignas de mención las reuniones del Comité Consultivo Legal Afroasiático y las recientes de los países caribeños, en las cuales además de expresarse idénticos principios, se sugirió la conveniencia de caracterizar una zona jurisdiccional de hasta 200 millas, basada en fundamentos de carácter económicos.

Los objetivos, metas y propósitos enunciados precedentemente, fueron ratificados durante las visitas oficiales que efectuara a Argentina, Ecuador, Colombia y Perú, y constan en las Declaraciones Conjuntas firmadas con los Jefes de Gobierno de esos países y México, lográndose coincidencia frente a los problemas del Derecho del Mar, y reinterándose como objetivo irrenunciable de la política marítima la defensa de los derechos inherentes del Estado ribereño al pleno ejercicio de su jurisdicción marítima hasta la distancia de 200 millas, para los efectos de proteger las riquezas marítimas contenidas en ese espacio.

Dentro del ámbito de los Convenios del Pacífico Sur suscritos con Ecuador y Perú hace casi 20 años se ha logrado, igualmente, una clara solidaridad, reforzada por consultas periódicas y permanentes entre los países signatarios, las que se han venido celebrando hasta la fecha, con significativo provecho para las partes, permitiendo fijar estrategias y políticas en los foros internacionales. Se acordó, asimismo, fortalecer el Sistema del Pacífico Sur y sus trabajos jurídicos, científicos y técnicos.

Justo resulta destacar la labor que le ha correspondido a la Delegación de Chile en las Naciones Unidas, como miembro de la Comisión sobre utilización pacífica de los fondos marinos extrajurisdiccionales desde donde se obtuvo la consagración internacional del revolucionario principio de que los fondos marinos constituyen "patrimonio común de la humanidad" y que su uso y goce corresponde a todos los Estados de la tierra, incluso los países sin litoral y considerando especialmente los intereses de los países en desarrollo.

Se obtuvo, asimismo, el reconocimiento internacional en torno a que los problemas del mar debían ser revisados a la luz de los avances de la ciencia y la tecnología y encaminado al establecimiento de un ordenamiento más justo. Para ello se ha convocado a una Conferencia Mundial sobre Derecho del Mar que debe celebrarse, en principio, durante 1973. Ya se han realizado tres reuniones preparatorias y se ha programado una cuarta que se efectuará en Julio próximo. Chile ha estado representado en todas estas conferencias, ocupando incluso, la Vicepresidencia del Comité principal, y desde allí ha realizado una importante labor tendiente a atraer a mayor número de países en torno a la "doctrina de las 200 millas".

Aún cuando el camino recorrido ha sido dificultoso, es posible observar con satisfacción los resultados logrados. La tesis que hace unos pocos años atrás era compartida por un pequeño grupo de países, hoy ha concitado el interés de una parte muy importante de la comunidad internacional, lo que hace abrigar alentadoras esperanzas para el futuro.

X. RENEGOCIACION DE LA DEUDA EXTERNA.

El 9 de Noviembre de 1971, este Gobierno resolvió renegociar el servicio de la deuda externa de Chile, correspondiente al período comprendido entre dicha fecha y Diciembre de 1974. Esta decisión fue adoptada como forma de garantizar el normal funcionamiento de la economía del país, y al mismo tiempo, de asegurar a los acreedores el pago oportuno de sus créditos dentro de un esquema de servicios más ajustado a las condiciones presentes y futuras de la balanza de pagos de Chile.

La situación de la balanza de pagos del país se encuentra profundamente afectada durante el período 1971/74 por la concentración excesiva de servicios de la deuda externa, la que ha sido contraída por administraciones anteriores, alcanzando éstos, en 1972, al 32% del valor total de las exportaciones chilenas. Esta situación provocaría una paralización del desarrollo económico y social del país y también impediría el normal pago de la deuda externa.

Por estas razones, Chile propuso renegociar los servicios (por concepto de capital e intereses), comprendidos entre el 9 de Noviembre de 1971 y el 31 de Diciembre de 1974, que ascienden a la cantidad de 680 millones de dólares.

Previo a la iniciación de las negociaciones, el país preparó un informe completo y detallado de la estructura y monto de las deudas por países, que entregó a los acreedores en la primera semana del presente año. También se solicitó, al Fondo Monetario Internacional, el envío de una Misión que elaborara un documento sobre la situación de la balanza de pagos y sus perspectivas, así como de las principales características de la evolución de la economía chilena en el año 1971 y los lineamientos para 1972. Este documento fue presentado, por el Fondo Monetario Internacional, al Club de París y constituyó un antecedente valioso para las discusiones en él sostenidas.

Al iniciarse la primera rueda de discusiones entre los días 3 y 4 de Febrero, el Presidente de la Comisión Renegociadora, Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Clodomiro Almeyda, hizo un extensa exposición de la situación chilena. En esta intervención el Canciller Almeyda dio a conocer ampliamente la situación económica del país, el programa económico y financiero de este Gobierno realizado durante el año 1971 y los objetivos de su política económica para el año en curso. Destacó, en esa oportunidad, los propósitos del actual Gobierno en proseguir en forma vigorosa el desarrollo económico y social de la nación, el fortalecimiento de su capacidad de pagos externos y su decisión inquebrantable de adoptar una organización estricta y definitiva de su futuro endeudamiento en el exterior.

La segunda reunión, que conforme a las prácticas del Club de París fue eminentemente técnica, tuvo por objeto analizar los diferentes antecedentes presentados por el Gobierno de Chile sobre la situación de su sector externo. Finalmente, en la tercera rueda de discusiones, se llegó a un acuerdo respecto de la renegociación de la deuda externa de Chile.

Estas negociaciones multilaterales, realizadas en el seno del Club de París, estuvieron presididas de un espíritu de gran amplitud y elevación, lo que permitió que tanto Chile, como los países acreedores, plantearan sus respectivas posiciones dentro de un marco técnico y de mutuo respeto.

Los términos del Acuerdo suscrito en el Club de París, el 19 de Abril del presente año, fueron los siguientes:

Chile obtiene una refinanciación del 70% de los pagos, tanto del capital como de los intereses correspondientes a los servicios de la deuda externa, comprendidos entre el 1º de Noviembre de 1971 y el 31 de Diciembre de 1972, por concepto de créditos de proveedores garantizados por organismos aseguradores oficiales y créditos de Gobierno, o de agencias gubernamentales. Se excluyeron de esta refinanciación los préstamos acordados con motivo de la consolidación de la deuda externa realizada en 1965 y los créditos de plazo superior a los cuarenta años y con tasa de interés muy reducida. También se excluyeron de dicha renegociación, los créditos acordados a Chile cuyo monto de capital e intereses sean inferior a un millón de dólares.

El pago de esta refinanciación se efectuará en trece cuotas semestrales iguales, a partir del 1º de Enero de 1975, venciendo la última de ella el 1º de Enero de 1981. De acuerdo a este calendario de pagos, Chile obtuvo un plazo de gracia que se extiende desde el 1º de Noviembre de 1971 hasta el 1º de Enero de 1975.

En dicho acuerdo multilateral, se convino de que en las negociaciones bilaterales, que Chile deberá sostener con cada Gobierno acreedor, se fijará la tasa de interés que el primero deberá cancelar con motivo de los créditos de refinanciación.

Por su parte Chile se comprometió a conceder, a cada uno de los países acreedores, un trato no menos favorable que el que conceda a cualquier otro país acreedor por la consolidación de deudas de naturaleza similar.

Finalmente, los países acreedores expresaron su acuerdo para estudiar, en Diciembre de 1972, la refinanciación de la deuda externa de Chile correspondiente al año 1973, tomando en cuenta la evolución de la situación económica y financiera del país.

La fórmula financiera, recién analizada, no constituye una solución como la que Chile esperaba y expuso en el Club de París, sino que representa sólo un alivio momentáneo sobre la presión que existe en nuestra balanza de pagos. No representa, por lo tanto, una solución que permita una reactivación global de nuestra economía.

Este alivio representa un apoyo para nuestra balanza de pagos de aproximadamente US\$ 165 millones para el presente año. También es necesario considerar la refinanciación con los bancos norteamericanos, la que asciende a la suma de 80 millones de dólares, para el presente año y la refinanciación obtenida con la banca privada europea, la que asciende a la suma US\$ 20 millones. Es decir, este alivio significa para el año 1972 US\$ 265 millones.

Uno de los aspectos más importantes y más debatidos durante estas negociaciones, fue la exigencia —de acuerdo a los precedentes establecidos por el Club de París— de la suscripción de un Convenio de Stand-By con el Fondo Monetario Internacional, como requisito indispensable para lograr un acuerdo de renegociación de la deuda externa de Chile. La Delegación de Chile rechazó categóricamente este planteamiento desde el comienzo de las conversaciones, manteniendo de esta forma, una posición concordante con la opinión que sobre esta materia han mantenido invariablemente los partidos que integran la Unidad Popular.

En definitiva, los países acreedores aceptaron —en forma excepcional— la proposición de la Delegación chilena, de no exigir la suscripción de un Convenio de Stand-By y de dejar constancia, en una declaración ad hoc de los objetivos fundamentales de la política financiera de este Gobierno para el año 1972. Dicha declaración se confeccionó con los planteamientos expresados en la exposición efectuada por el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Clodomiro Almeyda, durante la primera Rueda de negociación y también con las declaraciones efectuadas por la Delegación de Chile.

En esta Declaración se señalaron, resumidamente, los propósitos de este Gobierno en cuanto a balanza de pagos y las políticas conexas con el sector externo; aspectos generales de la política fiscal, monetaria, crediticia y, en general, de los rasgos más fundamentales de la política antiinflacionaria del Gobierno.

En esta presentación se ofreció, además, proporcionar, trimestralmente, informaciones relacionadas con la evolución de los principales indicadores económicos sobre estas materias.

El acuerdo logrado en el Club de París permite la normalización de las adquisiciones de bienes de capital, equipos e implementos, a través de créditos de mediano y largo plazo, que conceden habitualmente los países industrializados. Es necesario recordar que los créditos comerciales y bancarios de corto plazo fueron expresamente excluidos de esta renegociación, por decisión de este Gobierno, tal como se comunicó a la opinión pública el 9 de Noviembre pasado, razón por la cual, las operaciones de esta naturaleza, no sufrieron alteración alguna durante el período de la renegociación.

Desde la primera reunión del Club de París el Gobierno de Chile, a través del Ministro de Relaciones Exteriores, expuso la política del país en materia de tratamiento al capital extranjero, de formación del área social y mixta en la economía y de indemnizaciones en caso de nacionalizaciones. Las declaraciones de principios contenidas en el discurso del Ministro Almeyda y las que, posteriormente formularon en forma detallada los otros miembros de la delegación chilena, fueron resumidas en el acta de la reunión y recogidas en el comunicado de prensa final emitido por el Club de París, el que al respecto dice: “Los representantes chilenos confirmaron sus políticas de reconocimiento y pago de todas las deudas extranjeras y de aceptación de los principios de pago de una compensación justa para todas las nacionalizaciones de acuerdo con la ley chilena y con el derecho internacional”.

Si bien es cierto que la solución alcanzada en el Club de París no constituye una solución a los factores que distorsionan nuestra balanza de pagos, no es menos cierto que ella facilita la normalización de las operaciones de créditos de mediano y corto plazo.

Por otra parte, dicha solución significa también una clara demostración de confianza de parte de la comunidad Internacional a este Gobierno por el hecho de haber aceptado renegociar la deuda externa de Chile sin la suscripción previa de un Convenio de Stand By.

Finalmente es necesario indicar como este Gobierno lo ha reiterado en numerosas oportunidades, la solución definitiva sólo se conseguirá con un aumento sustancial de nuestras exportaciones básicas, con un desarrollo industrial acelerado que permita la diversificación de nuestras exportaciones, con una política estricta de gastos en moneda extranjera y con una orgánica y responsable política de endeudamiento externo.
